

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1974^a SESION: 22 DE NOVIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1974)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas (S/12234)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1974a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 22 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Jorge Enrique ILLUECA (Panamá).

Prescates: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1974)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas (S/12234).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas (S/12234)

1. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Egipto, la India, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Sri Lanka, Yugoslavia y Zambia en que solicitan se los invite a participar en las deliberaciones del Consejo sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Por consiguiente si no hay objeciones y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a que participen en las deliberaciones, sin derecho de voto, de conformidad con el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.
2. De conformidad con el procedimiento habitual, invito a los representantes de los países mencionados a ocupar los asientos que se les ha reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que se los invitará a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Ramphul (Mauricio), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Kanakarathne (Sri Lanka), el Sr. Petrić (Yugoslavia) y el Sr. Siyolwe (Zambia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: El primer orador es el representante de Mauricio, quien desea hacer uso de la palabra en nombre del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): He solicitado autorización para participar en esta sesión del Consejo de Seguridad, como representante de Mauricio y en representación del actual Presidente de la OUA, Sir Seewoosagur Ramgoolam, Primer Ministro de Mauricio.

5. Mi delegación considera que es un privilegio estar presente hoy aquí y hablar en apoyo de la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas. El Primer Ministro de mi país desea fervientemente que la antorcha de la independencia continúe alumbrando en el África meridional y que el valiente pueblo de Angola pueda obtener la culminación del logro de su independencia con su admisión en las Naciones Unidas.

6. Nuestro apoyo fraterno a la lucha de la República Popular de Angola es bien conocido y la posición de la OUA en cuanto a la solicitud de admisión de ese país en las Naciones Unidas ha sido expuesta claramente por los miembros de la OUA en resoluciones aprobadas por el Consejo de Ministros y en la 13a. Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Port Louis, Mauricio, en julio de 1976.

7. La OUA considera que todos los pueblos tienen derecho a salvaguardar y consolidar su independencia y soberanía, así como su integridad territorial, ganadas tras largos esfuerzos. En el caso de la República Popular de Angola, la Asamblea de la OUA consideró que el veto de los Estados Unidos contra la admisión de Angola en las Naciones Unidas constituye una violación del espíritu de la Carta y un menoscabo total del principio de universalidad.

8. La larga lucha del pueblo de Angola contra el colonialismo figura ahora en los anales de la historia.

y ese valiente pueblo ha ganado el derecho a ocupar el lugar que le corresponde en este importante foro de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, en resoluciones aprobadas por sus diferentes organismos, siempre han apoyado el derecho de los países y pueblos coloniales a lograr su independencia. Angola ha librado una larga y amarga lucha para librarse de las cadenas del colonialismo y los sacrificios de su pueblo dieron por resultado la libertad y la independencia tras un largo y doloroso periodo. Finalmente, un Gobierno responsable se dedica ahora a curar las heridas causadas en ese amargo capítulo de la historia de Angola y se consagra a tareas constructivas para edificar el futuro y ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional. La República Popular de Angola ha expresado su firme y total apoyo a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas obligaciones ha aceptado. El Artículo 4 de la Carta dice concretamente:

“Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hayan dispuestos a hacerlo.”

9. La República Popular de Angola ha demostrado claramente su capacidad y su disposición a cumplir con las disposiciones del Artículo 4. El reconocimiento que ha tenido Angola no sólo en Africa y en el tercer mundo, sino también en los países socialistas y occidentales, demuestra abrumadoramente que ese país reúne las condiciones que exige la práctica y el derecho internacionales.

10. El 22 de abril, en su solicitud para ingresar en las Naciones Unidas, el Presidente de la República Popular de Angola declaró oficialmente que esa República: “acepta todas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas” [S/12064, *anexo*].

11. La OUA está totalmente convencida de que ese país no solo demostró su fidelidad a los altos principios consignados en la Carta, sino que ha manifestado el deseo general de lograr su aplicación pese a cualquier amenaza. Con la admisión de la República Popular de Angola, las Naciones Unidas contarán en sus filas con un Estado Miembro que apoya firmemente la lucha por la paz, la seguridad internacional y el mutuo entendimiento y amistad entre los pueblos. Estoy convencido de que la República Popular de Angola, como todos los otros Estados Miembros, se esforzará por cumplir fielmente con los ideales consagrados en la Carta.

12. Muchos de los países representados en este recinto han librado largas luchas para obtener la independencia, ya sea en el pasado reciente, con heridas que aún se están restañando, ya sea hace varias décadas o varias centurias. No debemos perder

de vista el hecho de que muchos de nuestros países comenzaron su existencia independiente como frágiles y precarios Estados soberanos y que, con el correr del tiempo, las heridas del pasado se han cicatrizado y muchos de nosotros estamos en condiciones ahora de hacer una contribución positiva al bienestar de los pueblos del mundo. No debemos perder de vista nuestro patrimonio colectivo y, con un espíritu de cooperación y comprensión, debemos brindar total asistencia y amistad a los nuevos países independientes y admitirlos en nuestras filas, para ayudarlos a realizar la reconstrucción que es tan importante para el bienestar de los habitantes de todos los países del mundo.

13. En nombre de mi propio país, Mauricio, y de la OUA, insto al gran país de los Estados Unidos de América, que fue el primero en emprender una lucha por la independencia contra una Potencia colonial, a que dé una mano de amistad y de cooperación al nuevo país de la República Popular de Angola. En cierta época de la historia, hace 200 años, cuando los Estados Unidos declararon su independencia, se hallaban solos y sin aliados en el momento más crucial de su historia. Fue un país africano el que dió primero una mano de amistad y de reconocimiento a la joven república. Ese país fue Marruecos. Hoy, Africa insta a los Estados Unidos a que, con un espíritu de reciprocidad, haga el mismo gesto y muestre la misma buena voluntad a la República Popular de Angola, uno de los últimos países que han logrado la independencia en el Africa actual. Instamos a los Estados Unidos a que manifiesten el mismo espíritu de magnanimidad y colaboren en la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas, con el mismo tipo de amistad y comprensión que Africa le brindó en el momento de su mayor necesidad.

14. La independencia lograda por Angola constituye uno de los capítulos más espectaculares y decisivos en la historia de la liberación de Africa de la dominación extranjera. En reconocimiento de esa intensa lucha y de ese sacrificio humano, apoyamos firmemente la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas porque estamos convencidos de que con ello se ayudará a construir un mundo mejor para toda la humanidad, dentro de un espíritu de mutuo respeto y cooperación.

15. Tengo a la vista el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, distribuido hace sólo unos instantes. Observo con agrado que los Estados Unidos no desean obstaculizar la admisión de Angola, aunque no puedan apoyar el proyecto de resolución. Aguardaré la explicación de los Estados Unidos para decidir si debo o no hacer otros comentarios.

16. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad está examinando de nuevo la cuestión de la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas. Esta solicitud de admisión, formulada por el Presidente Neto el 22 de

abril de 1976 [S/12064], no ha sido resuelta favorablemente hasta ahora por el Consejo, que se vio seriamente obstaculizado por el uso desconsiderado e incomprensible del derecho de veto.

17. Desde el 11 de noviembre de 1975, fecha en que el pueblo angoleño, unido tras el Movimiento Popular de Libertación de Angola (MPLA) proclamó su independencia, la República Popular de Angola debió enfrentar dolorosos problemas que el imperialismo internacional — siempre al acecho — ha creado artificialmente para impedir que el pueblo angoleño constituya un Estado libre e independiente. El joven Estado angoleño, desde su creación en 1975, ha tenido que enfrentar toda una serie de crisis que el imperialismo y algunos fantoches descarriados han provocado para tratar de someter nuevamente a ese pueblo. Pero el pueblo angoleño, poseedor de gran valor y alto espíritu de sacrificio, ha sabido superar exitosamente, con eficacia cada vez mayor, todas las maniobras y los complots contra él tramados con tanto ingenio.

18. Desde sus grandes victorias logradas este año sobre el imperialismo y sus agentes, — las fuerzas racistas y retrógradas de Pretoria en particular — el pueblo angoleño ha seguido siendo un pueblo vigilante en lucha. Los esfuerzos realizados hasta ahora para resolver los principales problemas heredados del colonialismo y de la guerra imperialista impuesta a este heroico pueblo constituyen los capítulos de oro de su historia.

19. La propaganda imperialista, sabiamente montada y difundida por la prensa imperialista, está destinada a engañar a la opinión pública internacional sobre la situación en la República Popular de Angola.

20. Está claro hoy que el pueblo angoleño, ya mejor organizado y guiado por el MPLA, está en condiciones de resolver una serie importante de problemas y domina admirablemente bien la situación. Los angoleños tienen en sus manos el porvenir de su país. Las Potencias imperialistas y las fuerzas reaccionarias, obscurantistas y antinacionales, que han sufrido grandes y sucesivos fracasos, deben saber ahora que el pueblo angoleño está dispuesto a hacer todos los sacrificios necesarios para mantener independiente, no alineada y libre a la República Popular de Angola.

21. Habida cuenta de lo anterior, es evidente que todos los pueblos del mundo amantes de la paz y de la justicia deben condenar de manera irrevocable todas las maniobras dilatorias y deshonestas empleadas para tratar de mancillar el buen nombre del pueblo angoleño, que se liberó a sí mismo gracias a la solidaridad internacional que se puso en evidencia en el campo de batalla. Estas maniobras dilatorias y deshonestas han impedido hasta ahora de manera directa o indirecta la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas, como Miembro de pleno derecho. Mi delegación condena el injustificado abuso del veto por los Estados Unidos, dado que las razones

invocadas no resisten ni siquiera el menor análisis serio de la verdadera situación que vive el valiente pueblo angoleño.

22. Mi delegación lamenta sinceramente, también, la posición adoptada en junio pasado por la República Popular de China. El pueblo chino es un pueblo lúcido y reflexivo. Esperamos que un análisis más detenido de la situación permita hacer una mejor evaluación de la misma, conforme a las aspiraciones del pueblo angoleño y de todos los pueblos del continente africano.

23. Las autoridades angoleñas han demostrado que están decididas a construir su país en total independencia y en el marco de la política de no alineación.

24. La admisión de Angola en las Naciones Unidas sería hacer justicia al pueblo angoleño para alentarle en su lucha por la construcción de su país en concordia y unidad. Mi delegación espera que esta vez el Consejo decida por unanimidad recomendar la admisión de Angola en la Organización.

25. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): El logro de la independencia por el pueblo hermano de Angola el 11 de noviembre de 1975 fue un acontecimiento gozoso y largamente esperado por la República Árabe Libia y por todos los pueblos y países amantes de la paz en el mundo, y motivo de profunda satisfacción para las Naciones Unidas, por cuanto constituye un paso positivo hacia el logro de uno de los objetivos básicos de su Carta, a saber, "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos".

26. El pueblo de Angola libró valiente y victoriosamente una larga y dura lucha contra las Potencias colonialistas y racistas; sacrificó un número incalculable de vidas y enormes recursos para lograr su independencia y libertad. Este país africano hermano ha dado nueva fuerza y renovada esperanza a todos los pueblos que aún luchan con honor y gloria contra las inicuas fuerzas del colonialismo, del imperialismo y la ocupación.

27. Todavía somos testigos de numerosos obstáculos y maniobras que están tramando las fuerzas abstrusas para impedir a este joven Estado soberano que reconstruya sus sectores económico y social, explotados y sometidos a abusos por un largo período de colonialismo, y que reconcilie y una a su pueblo, pese a todos los sacrificios y a la larga lucha de ese pueblo por lograr su independencia y libertad y no obstante el compromiso de fidelidad del Estado angoleño a los elevados y nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas y por el establecimiento de relaciones de amistad y cooperación con la mayoría de las naciones del mundo.

28. Además, estas inicuas fuerzas imperialistas y racistas persisten en amenazar y realizar una guerra abierta contra el pueblo angoleño. a tal punto que compran mercenarios para llevar a cabo sus ilegales y sangrientos actos de agresión. Esos mercenarios han desencadenado una ola de terrorismo en la que hombres, mujeres y niños fueron blanco de sus perversas intenciones. Esta llamada iniciativa de comprar lo que sólo puede ser descrita como una de las más bajas formas de vida — los mercenarios —, constituye una ofensa inhumana a la moral social y ultraja la dignidad de la persona humana.

29. Presenciamos la activa connivencia del régimen racista de Sudáfrica, que ha cometido actos de piratería y bandolerismo atacando la soberanía de Angola y de su pueblo a través de Namibia, en nombre de un ideal ya mancillado y anticuado; el colonialismo. En su arrogancia y odio inherentes por el pueblo de Africa, el régimen racista de Sudáfrica no ha escatimado esfuerzo alguno y ha aprovechado toda oportunidad para realizar sus planes por una "solución final" para el pueblo africano, ya fuera en Sudáfrica, Namibia o Angola. El éxito del régimen racista de Sudáfrica como el de la entidad racista sionista en la Palestina ocupada, dice mucho acerca del vacío moral y espiritual de nuestra era; internacionalmente, ellos juegan a las cartas sobre sangre fresca.

30. Las Potencias colonialistas e imperialistas han persistido en la creación de nuevos obstáculos para impedir que el pueblo de Angola participe en las labores de la comunidad internacional y desempeñe el papel que le corresponde.

31. El pueblo de Angola, mediante su valor invencible y su inquebrantable determinación, así como con la solidaridad de los países africanos amantes de la paz, pudo superar todas las formas de agresión y las maniobras perjudiciales encaminadas a mantener a los pueblos de Africa bajo una subyugación eterna en un intento desesperado de limitar y poner fin a la ola creciente de liberación nacional y revolución social.

32. Desde su independencia en 1975, el joven Estado africano de Angola ha demostrado su fiel adhesión a los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y ha logrado grandes realizaciones en el desarrollo económico y social y en la eliminación de la pesada carga de períodos prolongados de explotación colonial. También han hecho grandes contribuciones a la causa de la paz en el mundo, y respecto de la seguridad y colaboración con todos los países del mundo amantes de la paz.

33. Angola es miembro de pleno derecho de la OUA y ha participado en muchos foros y numerosas conferencias y reuniones internacionales, como la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto pasado. Angola ha recibido un reconocimiento *de jure* de parte de más de dos tercios de los Estados

Miembros de las Naciones Unidas. La República Árabe Libia fue uno de los primeros países que reconocieron al Gobierno del MPLA como la única autoridad legítima que representaba al pueblo de Angola y sus aspiraciones para la emancipación total y su unidad. Hemos prestado nuestro apoyo político y material sin condiciones ni límites al Gobierno y al pueblo de Angola en su noble lucha contra todas las fuerzas del imperialismo y el racismo y en sus inmensos esfuerzos por reconstruir y desarrollar su país.

34. Habida cuenta de los antecedentes heroicos de la lucha del fraterno pueblo de Angola, consideramos que ya es hora de que la comunidad internacional considere seriamente la admisión de la República de Angola en las Naciones Unidas, permitiendo así a ese país desempeñar el papel que le corresponde en las actividades de la Organización.

35. La quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en su resolución NAC/CONF.5/S/Res.13, hace un llamamiento "a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas".

36. La admisión de Angola no sólo sería un gesto de admiración de parte de la comunidad internacional por la valiente lucha del pueblo angoleño y sus esfuerzos por estabilizar y desarrollar su país, sino que habría de contribuir también al logro del principio de universalidad que tanto desean las Naciones Unidas.

37. El Artículo 4 de la Carta dispone lo siguiente:

"Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo."

Angola ha aceptado y está dispuesta a cumplir y a defender las cinco condiciones mencionadas en el Artículo que he citado de la Carta, y que son obligatorias para la admisión en las Naciones Unidas: primero, el solicitante tiene que ser un Estado; segundo, debe ser un Estado amante de la paz; tercero, debe aceptar las obligaciones consignadas en la Carta; cuarto, debe estar capacitado para cumplir esas obligaciones; quinto, debe estar dispuesto a hacerlo. La República Popular de Angola, Estado amante de la paz, ha demostrado fielmente con sus palabras y sus hechos su deseo de unirse a la Organización internacional y se ha comprometido a aceptar y cumplir las disposiciones de la Carta. Todo intento de imponer otras condiciones que no sean las disposiciones que figuran en la Carta para la admisión en las Naciones Unidas es una trasgresión imperdonable y una violación flagrante del espíritu y la letra de la Carta. Indudablemente, es también una maniobra que se derrota a sí misma.

38. Pretender que Angola no reúne los requisitos fijados en el Artículo 4 de la Carta debido al hecho de que allí se encuentran tropas extranjeras es impertinente e injustificable y no merece ser considerado en serio por este agosto órgano. Además, representa una tergiversación de las condiciones fijadas en el Artículo 4 de la Carta.

39. Hace unos meses, un miembro permanente del Consejo de Seguridad utilizó este impertinente e injustificable argumento, abusando de esta manera de su privilegio de veto e impidió la admisión de Angola en las Naciones Unidas. Hace pocos días, otro gran país, la República Socialista de Viet Nam, se vio impedido de pasar a ser Miembro de la Organización debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo. Esta tendencia dictatorial por parte de un Miembro privilegiado de las Naciones Unidas ha constituido, en numerosas ocasiones y por muchos años un obstáculo para el Consejo en sus esfuerzos encaminados a remediar la condición injusta en que se encuentran los pueblos combatientes de Africa y de Palestina.

40. Por consiguiente, ya es hora de que la Organización examine seriamente esta política de obstrucción y abuso del privilegio del veto, lo que sólo produce una situación en la cual se ve frustrado el principio de la universalidad, que es contraria al espíritu y la letra de la Carta y que, indiscutiblemente, disminuye la credibilidad y efectividad de la Organización.

41. Mi delegación insta respetuosamente a todos los Miembros del Consejo a que tengan presentes estos hechos cuando ejerciten su derecho de voto sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12234. El proyecto de resolución fue presentado por mi delegación durante las deliberaciones del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, en su 57a. sesión, y ha sido patrocinado por Benin, Guyana, Italia, Panamá, la República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y mi propia delegación, la República Arabe Libia. Dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas [S/12064].

"Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas."

Este proyecto de resolución es sencillo: tiene un solo párrafo dispositivo. Esperamos que los miembros del Consejo lo aprueben por unanimidad.

42. Para terminar, creemos sinceramente que la admisión de Angola en las Naciones Unidas habrá de constituir un paso positivo tanto para el gran pueblo de

Angola como para las Naciones Unidas y para la paz y la seguridad internacionales.

43. La admisión será un gesto honesto hacia el hermano pueblo de Angola y de reconocimiento de su valiente y justa lucha por reconstruir, desarrollar y unir su país y contribuirá al logro de la paz y la estabilidad en el continente africano.

44. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Hace cinco meses, el Consejo de Seguridad examinó la solicitud de la República Popular de Angola para ingresar como Miembro de las Naciones Unidas [1931a. y 1932a. sesiones]. En esa oportunidad, el Consejo, lamentablemente, no pudo formular una recomendación positiva acerca de la solicitud a causa del voto negativo de un miembro permanente.

45. Hoy el Consejo examina otra vez un informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros acerca de la solicitud de ingreso a las Naciones Unidas de la República Popular de Angola. Mi delegación se complace al observar que, en esta oportunidad, el Comité recomienda al Consejo que apruebe un proyecto de resolución por el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

46. Esta recomendación nos alienta, pues constituye un justo homenaje al valeroso pueblo de Angola que, luego de una larga y ardua lucha, venció a los colonialistas portugueses y a los racistas sudafricanos que procuraron en vano frustrar el deseo del pueblo angoleño de decidir por sí mismo su propio futuro. La victoria de Angola ha puesto punto final al largo capítulo del colonialismo portugués en Africa.

47. Angola es hoy miembro de la OUA, organización que actúa resueltamente como esforzada defensora de la libertad en Africa y en otras partes. Angola participa también en las labores del movimiento de los no alineados, del que pasó a ser miembro pleno a principios de este año, y se desempeña como integrante del Buró de Coordinación. Angola ha sido reconocida por muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

48. Mi delegación se encuentra satisfecha por el hecho de que la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República Popular de Angola se ajuste a los requisitos que se establecen en el Artículo 4 de la Carta. Estamos convencidos, tanto ahora como lo estábamos en junio, de que la República Popular de Angola se encuentra plenamente capacitada para ser Miembro de las Naciones Unidas. Creemos que, como Miembro de la Organización, la República Popular de Angola realizará una valiosa aportación a los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. En especial, habrá de enriquecer nuestras deliberaciones y decisiones relativas a la eliminación definitiva del colonialismo, colaborando así de manera considerable al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

49. Guyana, que mantiene vínculos con Angola desde una fecha anterior a su recuperación de la independencia en noviembre pasado, espera con ansiedad dar la bienvenida a la República Popular de Angola como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional. Le aseguramos desde ya que podrá contar con nuestra total colaboración cuando ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas. Nos honra, por lo tanto, copatrocinar el proyecto de resolución S/12234, por el que se recomienda la admisión de la República Popular de Angola a las Naciones Unidas.

50. Cuando el Consejo consideró la solicitud de admisión de Angola en junio de este año, el representante de Benin formuló una declaración sumamente madura y profética. Me permitirá, con su autorización, recordar el comentario que realizó en esa oportunidad. Al explicar su voto, el 23 de junio, el representante de Benin expresó: "Lo menos que esperamos es que esa admisión se deje para más tarde". [1972a. sesión, párr. 210.]

51. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución y confía en que la decisión que adoptemos hoy confirme esa profecía.

52. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo que esta tarde he recibido una carta de los representantes de Benin, la República Arabe Libia y la República Unida de Tanzania que dice lo siguiente:

"Tenemos el honor de pedir que, en el curso del actual examen por el Consejo de Seguridad de la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, se dé al representante de la República Popular de Angola, Sr. Elísio de Figueiredo, la oportunidad de exponer las opiniones de su Gobierno sobre la cuestión" [S/12236].

53. En vista de la solicitud de esos tres miembros del Consejo, en el sentido de que se dé al representante de la República Popular de Angola la oportunidad de presentar las opiniones de su Gobierno sobre la cuestión que figura en el orden del día del Consejo, me propongo, con el consentimiento de los miembros del Consejo, invitar al representante de la República Popular de Angola a hacer su declaración en el momento apropiado.

Así queda acordado.

54. El PRESIDENTE: También deseo informar a los miembros del Consejo que la Presidencia ha recibido una carta del representante de Malí en la que solicita que se lo invite a participar en el debate de conformidad con el Artículo pertinente de la Carta. Por consiguiente, si no se formulan objeciones, me propongo invitar al representante mencionado a que participe en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con lo

dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

55. Invito al representante de Malí a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia habitual de que será invitado a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kante (Malí) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

56. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La posición de la Unión Soviética sobre la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas es bien conocida. Fue explicada en detalle durante el debate general del trigésimo primer período de sesiones por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, quien señaló:

"Todos nosotros fuimos testigos del fracaso del intento destinado a ahogar la ayuda que en armas se prestaba a un joven Estado independiente: la República Popular de Angola. Si todavía hay gobiernos que tratan de impedir el ejercicio de sus legítimos derechos a participar en las actividades de las Naciones Unidas, nada han de ganar y solamente perderán. Sin duda, pronto Angola ocupará su legítimo y digno lugar en esta sala".

57. En la declaración conjunta de la Unión Soviética y Angola del 14 de octubre de 1976, se declara que la Unión Soviética condena los esfuerzos tendientes a impedir la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas y apoya resueltamente su solicitud de ingreso en la Organización, que ya ha recibido el respaldo de los dos tercios de los países del mundo, especialmente durante la 13a. Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo.

58. Como ya lo han señalado otros miembros del Consejo, no es ésta la primera vez que el Consejo considera la cuestión de la admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

59. La República Popular de Angola es un joven Estado independiente de Africa que hace apenas un año se liberó de la dominación colonial. Ya ha puesto de manifiesto su deseo de ingresar en las Naciones Unidas, lo que constituye una aspiración natural y legítima de un joven Estado independiente y amante de la paz, cuya justa causa ha sido objeto del apoyo de todos los pueblos progresistas del mundo. Angola tiene el anhelo muy legítimo de ejercer todos los derechos que corresponden a los Miembros de las Naciones Unidas y luchar, junto a los demás inte-

grantes de la Organización, por la realización de los altos propósitos y principios de las Naciones Unidas.

60. Lamentablemente, en el proceso de admisión de diversos Estados independientes de África y Asia, como la República Popular de Angola y la República Socialista de Viet Nam, se han planteado obstáculos que nada tienen que ver con los requisitos establecidos por la Carta para ingresar como Miembro de la Organización. En el pasado, la posición negativa de un miembro permanente del Consejo le ha cerrado las puertas de las Naciones Unidas a la República Socialista de Viet Nam.

61. La afortunada lucha de liberación del pueblo de Angola contra la agresión de Sudafrica y la victoria lograda en esa lucha por la República Popular de Angola fueron acogidas con júbilo por los pueblos del continente africano y por los pueblos del mundo. La quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, felicitaba, en su Declaración Política¹, al pueblo y al Gobierno de Angola por su victoria obtenida en su heroica lucha contra las fuerzas de ocupación racistas sudafricanas y sus aliados y expresaba su agradecimiento a la república de Cuba y a otros Estados que ayudaron al pueblo de Angola a aplastar la estrategia colonialista y expansionista del régimen racista sudafricano y de sus aliados y expresaba su agradecimiento a la República acciones de los que impiden la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, considerándolas como una injerencia inadmisibles en los asuntos internos de Angola. Pedía a todos los Estados no alineados y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que prestaran su apoyo a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola.

62. Ese llamamiento fue escuchado en el debate general del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, cuando casi 80 de los Estados Miembros apoyaron incondicionalmente la rápida admisión de la República Popular de Angola en la Organización mundial. Los participantes en el debate general pusieron de relieve que la admisión inmediata de Angola contribuiría en gran medida a la aplicación del principio de universalidad y aumentaría el prestigio y fortalecería la autoridad de las Naciones Unidas. En consonancia con la realidad, indicaron que la República Popular de Angola reúne todos los requisitos para ser Miembro de las Naciones Unidas; es un país amante de la paz e independiente, que cuenta con el reconocimiento de más de 100 Estados del mundo. Puede y desea cumplir las obligaciones consignadas en la Carta, hecho demostrado evidentemente por la declaración del Presidente de ese país a las Naciones Unidas [S/12064, anexo].

63. La posición firme y clara de la Unión Soviética en cuanto a la cuestión ante el Consejo expresa claramente la determinación de nuestro país de apoyar

el movimiento de liberación nacional, la lucha anti-imperialista de los pueblos por erradicar los vestigios del colonialismo que impiden el desarrollo normal de las relaciones internacionales y el mayor fortalecimiento de la paz mundial. Hoy, cuando la Angola independiente está edificando una vida pacífica, cuando restaura lo que fue destruido durante la guerra de liberación por los enemigos del pueblo angoleño, este pueblo, igual que antes, recibe la expresión de la solidaridad fraterna de los Estados socialistas junto con el apoyo de todas las fuerzas progresistas del planeta.

64. Como se señaló en el informe del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Brezhnev, al XXV Congreso del Partido, hablando de Angola:

“Tan pronto como nació, ese Estado progresista pasó a ser objeto de la intervención extranjera. Y ésta es la labor del imperialismo y de los racistas sudafricanos, enemigos jurados del Africa independiente, y de los que se encargaron de ayudarlos. Por esto es que la lucha de Angola en defensa de su independencia cuenta con el apoyo de las fuerzas progresistas de todo el mundo, y el éxito de esa lucha ha pasado a ser un indicio más de que las aspiraciones de los pueblos para lograr su libertad no pueden ser quebrantadas por nadie.”

65. Una vez que terminó victoriosamente su guerra de liberación, el pueblo angoleño, bajo la dirección del MPLA, ha comenzado a edificar una nueva vida. El éxito del pueblo angoleño está vinculado con el apoyo y la ayuda que recibe la joven República de los Estados progresistas independientes de Africa y de los países de la comunidad socialista.

66. Hablando en una reunión de solidaridad entre los pueblos soviético y angoleño, celebrada en Moscú el 8 de octubre, el Presidente de la República Popular de Angola, camarada Agostinho Neto, dijo:

“La victoria del pueblo angoleño es la victoria de todas las fuerzas progresistas del mundo. Sabemos muy bien que sin la ayuda de la Unión Soviética, de Cuba y de otros países socialistas, nuestra victoria sobre las fuerzas del imperialismo se habría visto complicada considerablemente.”

67. Ha transcurrido un año desde el día en que se izó la bandera de la independencia en Luanda. Casi la mitad de ese año se ha dedicado a restañar las heridas causadas por la intervención de las fuerzas del colonialismo, del racismo, del imperialismo internacional y de la reacción local. La República Popular de Angola está ocupando un lugar muy especial entre los Estados independientes del continente africano. Ese país está ubicado en la proximidad inmediata de la racista Rhodesia y la racista Sudafrica. Es precisamente en esa zona en que los colonialistas, los racistas y sus protectores están tratando de impedir que los

pueblos africanos tengan éxito en sus esfuerzos por instituir sistemas sociales justos y por liberar a los países que se encuentran aún bajo la dominación colonial. Pero los pueblos del continente africano han demostrado que pueden liquidar los restos del colonialismo y del racismo.

68. Los intentos agresivos contra Angola no han sido aún abandonados, pero estamos seguros de que el valeroso pueblo de Angola acabará por ponerles fin.

69. En la recepción en honor al camarada Neto, en Moscú, el camarada Brezhnev dijo:

“Los acontecimientos de Angola confirman una vez más la gran verdad de nuestros tiempos, o sea, que la determinación de un pueblo a defender su libertad multiplicada por la solidaridad internacional constituye una fuerza invencible.”

70. Un país soberano, la República Popular de Angola, ha sido admitida ya como miembro de pleno derecho en la OUA. También participa activamente en el movimiento de los no alineados y en diversas organizaciones internacionales. Los primeros pasos que ha dado la República Popular de Angola en el escenario internacional nos convencen de que está siguiendo una política basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La República Popular de Angola está guiada por los propósitos y principios de la Carta. Se compromete a cooperar estrechamente con todos los Estados amantes de la paz en sus esfuerzos tendientes a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Se compromete también a apoyar plenamente a las Naciones Unidas y a contribuir a su eficiencia y al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

71. La Unión Soviética y la República Popular de Angola están unidas por vínculos firmes de amistad y de entendimiento mutuos. La reciente visita a la Unión Soviética del Presidente de la República Popular de Angola, camarada Neto, sentó las bases para que se pueda fortalecer aún más este proceso. Las deliberaciones celebradas en Moscú y las reuniones y conversaciones de los dirigentes soviéticos y angoleños han dado un nuevo impulso para desarrollar y fortalecer las múltiples facetas de las relaciones entre nuestros Estados y pueblos. La reunión amistosa de los camaradas Brezhnev y Neto, la firma de un tratado de amistad y cooperación entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de Angola, el acuerdo de cooperación entre los partidos de nuestros países y la declaración soviético-angoleña ponen de manifiesto la importancia histórica de estas relaciones entre el primer país socialista y las fuerzas de liberación nacional para fortalecer la paz y la seguridad de los pueblos y para la liquidación del colonialismo y la dominación extranjera.

72. La delegación de la Unión Soviética está convencida de que, al admitir a la República Popular de

Angola, las Naciones Unidas darán un paso muy importante en el camino que conduce a completar el proceso revolucionario de la liberación de los pueblos bajo dominio colonial que ha durado tanto tiempo. La admisión de este Estado también habrá de contribuir a la plena aplicación del principio de universalidad. No nos cabe la menor duda de que con la admisión de la República Popular de Angola la Organización habrá de lograr mucho apoyo en su lucha por la paz; la seguridad internacional, la comprensión mutua y la cooperación entre los pueblos.

73. La delegación de la Unión Soviética acoge complacida y felicita a los representantes de la República Popular de Angola que se encuentran en esta sala. Siempre hemos creído que las relaciones de cooperación fructífera entre nuestras delegaciones servirán para que se logren los nobles ideales de la Organización.

74. En nombre de mi delegación, pido a todos los miembros del Consejo de Seguridad que den su apoyo unánime a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

75. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): En esta oportunidad mi delegación no se explayará en la historia pasada de la solicitud de ingreso de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas. Sin embargo, deseo dejar muy en claro que, a juicio de mi Gobierno, la decisión positiva que, estoy seguro, tomará hoy el Consejo de Seguridad debía haberse adoptado hace mucho tiempo.

76. Desde los primeros días de la independencia de Angola, Suecia ha mantenido excelentes relaciones con este país, al igual que muchos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la República Popular de Angola desempeñará un papel importante y constructivo en las Naciones Unidas. La delegación de Suecia espera con entusiasmo colaborar con la delegación de Angola en los diversos órganos de las Naciones Unidas.

77. El ingreso de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas significa que se ha concluido uno de los más dramáticos y decisivos capítulos de la historia de la liberación de África del dominio extranjero. El desmantelamiento y la eliminación del imperio portugués se logró tras muchos años de intensa lucha y enormes sacrificios humanos. Hubo quienes creyeron durante mucho tiempo que el sistema colonial podría perpetuarse contra la voluntad del pueblo. Se demostró que estaban equivocados. La victoria en la lucha por la independencia de Guinea-Bissau, Mozambique y Angola se ha convertido en fuente de inspiración y esperanza para los pueblos del África meridional que aún siguen padeciendo bajo la opresión política. Este acontecimiento ha significado también un grave revés para el régimen minoritario de Sudafrica, cuyos intentos para apuntalar a los colonia-

listas portuguesas fracasaron totalmente. La posición de los restantes regímenes minoritarios en el África meridional se tambalea.

78. La intervención armada de Sudafrica en Angola demuestra también la desesperación del régimen minoritario y muestra también que sabe cuán vulnerable se ha vuelto. Les queda poco tiempo a los gobiernos de la minoría blanca en Rhodesia y en Namibia, y Sudafrica tiene que resistir a graves presiones internas. Los hombres y las mujeres oprimidos de Sudafrica intensifican su resistencia contra el sistema de la discriminación racial y la opresión, que ya no puede sobrevivir mucho más.

79. El ingreso de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas servirá de inspiración para aquellos pueblos del África meridional que aún tienen que liberarse de la opresión y afianzará las fuerzas que dentro de la Organización trabajan en pro de la libertad, la justicia y la igualdad en el África meridional.

80. La delegación de Suecia insta a los miembros del Consejo a que apoyen el proyecto de resolución que figura en el documento S/12234. Suecia ofrecerá una cálida bienvenida a la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

81. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Quiero expresar el deseo y la convicción de mi delegación de que el Consejo de Seguridad aprobará hoy el proyecto de resolución presentado por nueve países — entre ellos Rumania —, en virtud del cual el Consejo recomienda a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

82. Una decisión en este sentido reparará una grave injusticia cometida contra el pueblo de Angola, que desde hace tiempo deseaba de todo corazón ingresar en la Organización para trabajar y actuar de concierto con las demás naciones para el bien de la humanidad entera. Esta decisión honrará al Consejo y a toda la Organización.

83. Quiero destacar una vez más cuánto razón tenían Rumania y los demás miembros del Consejo que, durante el debate del mes de junio pasado, afirmaron que Angola cumplía todas las condiciones que impone la Carta a la admisión de nuevos Estados Miembros.

84. El pueblo de Rumania siguió con sentimientos de amistad y de simpatía la lucha que con gran valor llevó a cabo durante más de 10 años el pueblo de Angola contra la política de dominación y de opresión colonial para conquistar su libertad y su independencia nacionales. Durante toda esta lucha, Rumania, con espíritu de solidaridad militante, le brindó su ayuda material, política y diplomática. Mi país acogió con profunda satisfacción la independencia de Angola y estableció relaciones de estrecha y amistosa colabo-

ración con este joven Estado africano. Rumania se pronunció firmemente a favor del respeto de la soberanía y de la integridad territorial de ese país y del retiro de las fuerzas sudafricanas que habían cometido actos de agresión contra el territorio de Angola.

85. Al recomendar la admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad cumplirá con uno de los deberes fundamentales de la Organización, a saber, el de apoyar la lucha de los pueblos, incluidos los del África meridional, contra la dominación y la opresión extranjeras para recobrar y consolidar su libertad y su independencia nacional.

86. Estamos convencidos de que la admisión de Angola en las Naciones Unidas y su participación en las actividades de la Organización ejercerán una influencia positiva sobre la evaluación de la situación en el África meridional y sobre la justa solución de los problemas de esta región, en conformidad con los derechos y con las aspiraciones legítimas de todos los pueblos de esta parte del mundo.

87. La decisión de recomendar la admisión de Angola en las Naciones Unidas será un acto conforme al derecho que tienen todos los pueblos de estar representados en este foro internacional. Se dará así un nuevo paso hacia la universalidad de la Organización, lo cual constituye evidentemente una de las condiciones más importantes para su funcionamiento eficaz.

88. En este ámbito de ideas, esperamos que prevalezcan también la razón y la justicia en un porvenir cercano en lo que se refiere a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

89. Para concluir, quiero expresar a la delegación de la República Popular de Angola que se halla presente en este recinto los votos de éxito que formulan el pueblo y el Gobierno de Rumania. Nos alegramos sinceramente de que en un porvenir muy cercano podamos tener la oportunidad de colaborar estrechamente aquí en las Naciones Unidas con los representantes de un nuevo Estado Miembro de la Organización: la República Popular de Angola.

90. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación siente profundo agrado en dar su pleno apoyo a la solicitud de ingreso en las Naciones Unidas de la República Popular de Angola. Deseo reiterar lo que dijimos el pasado mes de junio cuando el Consejo examinó este mismo asunto, es decir, que la República Popular de Angola reúne todos los requisitos para su admisión, tal como se consigna en el Artículo 4 de la Carta.

91. La República Unida de Tanzania ha apoyado siempre la justa lucha del pueblo angoleño contra el colonialismo y el imperialismo a fin de alcanzar la

libre determinación y la independencia. Tanzania ha formado parte de esa lucha de liberación en las ex colonias portuguesas en el Africa meridional y, desde luego, en el resto de Africa, puesto que estamos convencidos de que nuestra propia independencia estará en peligro mientras todo el continente no sea libre. Para nosotros, la guerra de liberación en Angola fue crucial, porque Angola constituía la última y más importante colonia portuguesa en Africa y no sólo eso; la libertad de Angola puso al Africa libre frente a frente con los regímenes racistas y fascistas del Africa meridional, que constituyen el mayor obstáculo para la justicia y la dignidad humana en el continente africano.

92. Las maniobras imperialistas por crear un Estado tapón entre el Africa libre y el régimen racista de *apartheid*, han fracasado. Esto no se logró sin grandes sacrificios y sufrimientos del pueblo angoleño. Cuando no parecían tener éxito los actos imperialistas encubiertos, se hizo necesario recurrir al empleo de las maquinaciones del régimen de *apartheid* racista para llevar a cabo actos de agresión abierta contra el pueblo angoleño. Gracias a la cooperación de los Estados amigos, la agresión racista fue rechazada por el vigor y la determinación de un pueblo amante de la libertad.

93. El pueblo angoleño tuvo que luchar no sólo contra el imperialismo portugués, sino también contra el imperialismo mundial. Cuando Angola luchaba por librarse de las garras del colonialismo portugués fascista, trabajaban los intereses del imperialismo mundial. Las semillas de la confusión y el caos sembradas entre el pueblo angoleño no lograron germinar y convertirse en plantas maduras; se marchitaron. Y ahora el Gobierno del MPLA ejerce el pleno control, pese a los reiterados actos de agresión del régimen de *apartheid* de Sudáfrica contra el pueblo de Angola y los Estados vecinos independientes. La República Popular de Angola necesita ahora nuestro apoyo y asistencia para la reconstrucción de su país y para poner en práctica los proyectos de edificación de una nación.

94. Dicho esto, mi delegación no abriga la menor duda de que el proyecto de resolución que figura en el documento S/12234, sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, será votado favorablemente por todos los miembros del Consejo, habida cuenta del hecho de que la República Popular de Angola reúne los requisitos que anuncia el Artículo 4 de la Carta.

95. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha apoyado en todo momento la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Ya hemos expresado nuestro pleno apoyo en el Consejo cuando se examinó la solicitud de Angola el pasado mes de junio. Sin embargo, lamentablemente, el Consejo no accedió en aquel momento a dicha solicitud.

96. Ahora, éste la examina de nuevo y, al hacerlo, mi delegación reafirma satisfecha que está totalmente

convencida de que Angola está capacitada para cumplir las obligaciones que corresponden a un Estado Miembro en virtud de la Carta y que se halla dispuesta a hacerlo. A juicio de mi delegación, la República Popular de Angola reúne todas las condiciones necesarias para ingresar en la Organización en virtud de las estipulaciones del Artículo 4 de la Carta.

97. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12234 cuando éste se someta a votación. Esperamos sinceramente que esta vez el Consejo apruebe el proyecto y que, posteriormente, la Asamblea General resuelva admitir a Angola como Miembro de la Organización durante el actual período de sesiones. La admisión de Angola como Estado Miembro significará reafirmar la universalidad de la Organización, que constituye uno de sus principios fundamentales y será, indudablemente, un acontecimiento que acogemos con sumo agrado.

98. El Gobierno del Japón reconoció a la República Popular de Angola el 20 de febrero de 1976. En su mensaje de felicitación al Sr. Agostinho Neto, Presidente de la República Popular de Angola, el Primer Ministro del Japón dijo: "El Gobierno y el pueblo del Japón esperan sinceramente la reconstrucción y desarrollo de Angola y desea fervientemente fomentar la amistad y la cooperación entre los dos países". Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar que el Gobierno y el pueblo del Japón esperan desarrollar y afianzar relaciones de amistad con el Gobierno y el pueblo de Angola en todas las esferas, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

99. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Mi declaración será muy breve, puesto que la posición de Italia con respecto al tema que estamos examinando es bien conocida: hemos propugnado y defendido la admisión de la República Popular de Angola.

100. Cuando el Consejo de Seguridad examinó en el mes de junio pasado este asunto, la delegación de Italia prestó su pleno apoyo a esta solicitud. Acogemos ahora con satisfacción la medida tomada por tres Estados Miembros africanos encaminada a que la solicitud de admisión sea examinada de nuevo por el Consejo, puesto que ha llegado el momento en que han mejorado considerablemente las perspectivas de un desenlace positivo.

101. Huelga reiterar que siempre hemos creído que la República Popular de Angola reunía todos los requisitos que exige la Carta para ingresar como Estado Miembro de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, su admisión constituirá un factor favorable para las Naciones Unidas, toda vez que confirmará la representación universal, que abarca los diversos sistemas políticos y económicos que existen en el mundo. Además, creo que siempre debemos tener presente que cuanto más frecuentes y variados sean los contactos que se lleven a cabo dentro del ámbito de las Naciones Unidas y de sus órganos apropiados, tanto mejor será

para la afirmación de los principios y propósitos fundamentales contenidos en la Carta.

102. Sabemos muy bien por experiencia propia que la participación de un número cada vez mayor de países en la labor del sistema de las Naciones Unidas ha ayudado y ayuda, en gran medida, a eliminar dificultades y malentendidos, así como a fomentar una mejor comprensión y cooperación entre los países. También quisiera añadir que, en momentos en que los problemas del continente africano constituyen el centro de la atención mundial y de la preocupación de la Organización, la admisión de Angola tiene lugar muy oportunamente. Esta circunstancia indica en forma tangible que estos problemas ocupan un lugar permanente en la preocupación del Consejo y que quienes nos sentamos en torno de esta mesa nos sentimos muy estrechamente ligados a los países que pertenecen a la OUA.

103. Al hablar en nombre de mi país deseo recordar una vez más que Italia se encontró entre los primeros que reconocieron a la República Popular de Angola y establecieron con ella relaciones diplomáticas, así como una cooperación mutua fructífera basada en el estricto respeto del principio de no interferencia en los asuntos internos de cada uno de nuestros países. Roma fue la primera capital occidental que visitó oficialmente el Primer Ministro de Angola, Sr. Lopo do Nascimento, proporcionándonos así la oportunidad de llevar a cabo un útil e interesante intercambio de opiniones al más alto nivel, preparando el camino para posteriores iniciativas en nuestra cooperación bilateral.

104. En consecuencia, esperamos añadir a las amistosas relaciones ya establecidas sobre una base bilateral, la posibilidad de laborar conjuntamente con los representantes de Angola en este foro mundial. A ese respecto, no tengo necesidad de llamar la atención sobre el importante papel que la República Popular de Angola tiene que desempeñar, junto con los demás países de primera línea, en el proceso encaminado a lograr una transición pacífica al gobierno de la mayoría en la región del África meridional.

105. Por todas estas razones, mi delegación ha decidido integrar el grupo de los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/12234, y recomienda que el Consejo lo apruebe por unanimidad. Al mismo tiempo, esperamos dar la bienvenida a la República Popular de Angola como nuevo Miembro de la Organización.

106. Sr. MIRZA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Al hablar en la 1932a. reunión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de junio de 1976 que, lamentablemente, no dio como resultado una acción positiva por parte del Consejo respecto a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas, el representante del Pakistán, Sr. Akhund, expresó la esperanza de que las circunstancias futuras permitieran a este órgano volver a

examinar dicha solicitud con suficiente tiempo como para que la República Popular de Angola pudiera ocupar el lugar que debidamente le corresponde en la Organización como Miembro de pleno derecho, en oportunidad de la convocación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, acogemos con agrado la iniciativa asumida por tres miembros africanos del Consejo, los representantes de Benin, la República Árabe Libia y la República Unida de Tanzania, por la que reclaman al Consejo que se examine de nuevo la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Angola.

107. El Gobierno del Pakistán estima que la República Popular de Angola, como país independiente y soberano, reúne todas las condiciones que establece la Carta para el ingreso en la Organización. Además, el Presidente de la República Popular de Angola ha declarado que el Gobierno de su país está capacitado para cumplir con todas las obligaciones que le impone la Carta y dispuesto a hacerlos.

108. Como ya se ha señalado, el pueblo de Angola tuvo que llevar a cabo una lucha amarga, difícil y prolongada contra el colonialismo portugués. Lo hizo con determinación, valor y unidad y luchó con coraje en pro de la meta común de la libertad y la independencia, en circunstancias muy difíciles de discordia interna e intervención externa. Mi país considera que el pueblo de Angola tiene un gran papel material y moral que desempeñar en el triunfo final de la lucha por la independencia y la dignidad humana, que cobra fuerza en el África meridional. Esperamos también que, con la admisión en las Naciones Unidas, la República Popular de Angola verá fortalecidos sus esfuerzos para el logro de un rápido desarrollo económico y el progreso político en el país.

109. La República Popular de Angola es integrante del tercer mundo y estamos seguros de que, como Miembro de las Naciones Unidas, defenderá y apoyará las justas causas del tercer mundo y fomentará la unidad y solidaridad entre los pueblos y los gobiernos que lo integran.

110. Teniendo todo ello en cuenta, mi delegación apoyó la solicitud de ingreso de Angola en el Comité de Admisión de Nuevos Miembros y tendrá el placer de votar a favor del proyecto de resolución ahora a la vista, en el que se recomienda el ingreso de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

111. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

112. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): La Carta de las Naciones Unidas considera que el proceso de descolonización y el logro de la independencia de los territorios no autónomos son objetivos

principales de la Organización. De hecho, son mucho más que objetivos. Son obligaciones que incumben a todos los Estados Miembros, algunos de los cuales tienen al respecto mayores responsabilidades que otros. El hecho de que los pueblos no autónomos deben prepararse para la independencia bajo la fiscalización de las Naciones Unidas y que al lograrla deben tener su propio representante en la Organización es un principio inherente a la Carta. Eso se logró en la mayoría de los casos de los pueblos que se encontraban bajo dominación colonial. Pero hay algunas excepciones muy llamativas y Angola es una de ellas.

113. En tanto Angola se administraba como parte de Portugal, su pueblo estaba representado indirectamente en las Naciones Unidas, por muy imperfecta que fuese la representación de Portugal. Esa era la situación jurídica en cuanto a la Carta y la antigua Constitución de Portugal. Pero cuando Angola alcanzó su independencia, el pueblo tuvo derecho a estar representado personalmente en las Naciones Unidas. No obstante, eso aún no se ha logrado. Es realmente extraño que el pueblo de Angola haya tenido representación indirecta en las Naciones Unidas por intermedio de Portugal, pero que al lograr su independencia se le haya negado su propia representación en la Organización.

114. Esta situación viola los principios y propósitos de la descolonización, porque la independencia y el ingreso en las Naciones Unidas son objetivos de la Carta. Ciertamente, hay algo extraño en un procedimiento de admisión de nuevos Miembros, cuando da por resultado que se niegue el ingreso a algunos territorios descolonizados. Esto no previeron los padres fundadores de las Naciones Unidas. De ello se desprende que en tales casos debería haber una suspensión voluntaria del uso del veto por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Aparte de estas consideraciones, Angola reúne los requisitos necesarios consignados en el Artículo 4 de la Carta para ingresar como Miembro de las Naciones Unidas.

115. Varios Estados que aún no han establecido relaciones diplomáticas con Angola no han permitido que este hecho se opusiera a la admisión de Angola en las Naciones Unidas. Tampoco el hecho de que aún no se hayan normalizado las relaciones bilaterales entre Angola y algunos Estados se aplica realmente a la admisión de Angola en las Naciones Unidas.

116. Esos hechos que no vienen al caso, en el pasado, lamentablemente, han militado en contra de la admisión de algunos países. Tenemos el caso notorio de un Estado miembro permanente del Consejo a quien se le negó durante 20 años el derecho a estar legítimamente representado. Quisiéramos pensar que esos casos corresponden al pasado y que ahora entramos en una nueva era en que el recurso del veto no se utilizará ni como forma de castigo ni como forma de presión para lograr ciertos objetivos nacionales.

117. Los propósitos de las Naciones Unidas que figuran en el Artículo 1 de la Carta se sirven mejor fomentando la universalidad de la Organización. En verdad, el carácter abierto, es decir, la universalidad de las Naciones Unidas está establecido concretamente en el Artículo 4 y una solicitud de admisión debe decidirse de conformidad con los criterios establecidos en ese Artículo. Lo importante de ese Artículo es que corresponde a la propia Organización juzgar la cuestión de saber si un Estado solicitante está capacitado para cumplir las obligaciones de la Carta y si está dispuesto a hacerlo. Por lo tanto, no parece apropiado que un Miembro imponga su propio juicio a los demás Miembros de la Organización.

118. Me percaté, naturalmente, de que, según lo dispone la Carta, la recomendación del Consejo es esencial para la admisión de un Estado Miembro y de que el Consejo, antes de tomar una decisión, debe regirse por el Artículo 27 de la Carta. Al mismo tiempo, el Consejo, en virtud del Artículo 24, actúa en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas al desempeñar la función preponderante que le corresponde de mantener la paz y la seguridad internacionales, que le fue conferida por los Estados Miembros. Por lo tanto, el Consejo cumpliría mejor esa responsabilidad primordial permitiendo que las Naciones Unidas representen la realidad del mundo tal como es y no como algunos quisieran que fuese.

119. Por los argumentos que acabo de presentar, tanto generales como particulares, mi delegación considera que Angola tiene derecho a ser admitida en las Naciones Unidas y que también tiene derecho a contar con la recomendación favorable del Consejo.

120. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

121. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que al comenzar le exprese mi gratitud a usted y a los otros miembros del Consejo por haber hecho posible que participemos en este debate.

122. Hemos pedido participar en la discusión de esta importante cuestión, a fin de reafirmar nuestro apoyo sin reservas a la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Egipto, al igual que otros países africanos y otros miembros del movimiento de los no alineados, cree firmemente que el Estado hermano africano de Angola debe asumir de inmediato el lugar que le corresponde entre otras naciones amantes de la paz en la Organización, ya que se ha ganado su bien merecido lugar entre los miembros de la OUA y del movimiento de los países no alineados. Las resoluciones adoptadas al respecto por la 13a. Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y por la quinta Conferencia de Jefes de

Estado o de Gobierno de los Países no Alineados demuestran bien el apoyo de que disfruta la República Popular de Angola. Además, la solicitud ante el Consejo está apoyada también por la enorme mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

123. Estamos profundamente convencidos de que la admisión de la República Popular de Angola en la Organización no sólo constituirá un paso importante hacia el cumplimiento de la genuina universalidad de las Naciones Unidas — que es un objetivo eminentemente deseable para la Organización — sino que también hará que las Naciones Unidas se beneficien con las contribuciones positivas de ese nuevo Estado africano para la solución de los importantes problemas que consideran las Naciones Unidas.

124. Todos sabemos que el pueblo de Angola, amante de la paz, sujeto durante siglos a la dominación y explotación extranjeras, tuvo que llevar a cabo una lucha extremadamente intensa hasta lograr sus sagradas metas de liberación e independencia nacional. Muchos de sus hijos dieron sus vidas por la causa de la completa libertad, de la genuina independencia y de la unidad. No hay ninguna duda de que la República Popular de Angola, después de haber soportado una larga y empeñosa lucha, tiene todos los elementos necesarios que le permitirán cumplir con las obligaciones impuestas por la Carta a los Estados Miembros.

125. Durante el corto período transcurrido desde la proclamación de su independencia, la joven República de Angola ya ha sido reconocida por más de dos tercios de los Estados Miembros independientes de las Naciones Unidas. El apoyo a la admisión de Angola crece día a día. La decisión a tomar por el Consejo en cuanto a esta cuestión constituirá la consagración de ese creciente apoyo.

126. Desde la proclamación de la independencia de la República Popular de Angola, mi Gobierno ha tenido la satisfacción de desarrollar relaciones fraternas con la joven república. Ahora, cuando se acerca el día en que se unirá a la Organización, esperamos trabajar en una cooperación estrecha y fraterna con sus representantes para lograr las aspiraciones y los objetivos comunes al África, en beneficio de toda la comunidad internacional.

127. En consecuencia, la delegación de Egipto anhela profundamente que se apruebe el proyecto de resolución S/12234 por el cual el Consejo recomienda la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. La acción del Consejo será un hecho significativo en la historia de la lucha de liberación africana y nos dará el gran placer de dar la bienvenida al nuevo Estado hermano en el seno de la Organización para deseárselo, en nombre de nuestro Gobierno, una nueva era de prosperidad y paz.

128. También queremos expresar nuestra convicción de que, tras la admisión de la República Popular de

Angola como Miembro de las Naciones Unidas, culmine pronto la lucha de los pueblos de África por la completa erradicación del colonialismo, en todas sus formas, tanto en África como en todo el mundo.

129. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

130. Sr. KANAKARATNE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, por su intermedio deseo agradecer a los miembros del Consejo que hayan dado a mi delegación la oportunidad de participar en este importante debate sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Nos complace especialmente que se nos haya permitido intervenir en estas deliberaciones porque nos unen a Angola lazos históricos, circunstancia que quizás sea desconocida para muchos miembros del Consejo. En efecto, Sri Lanka — o Ceylán, como era llamado antes — vio en 1505 a los portugueses como los primeros europeos colonizadores de sus tierras y fue desafortunado para nuestros hermanos de Angola que los colonialistas portugueses abandonaran nuestras costas en 1635, 130 años después de haber llegado, sin haber podido dominar toda la isla. Pero les tomó a los colonos portugueses y a los amos coloniales más de 450 años dejar el territorio de Angola y sus otros territorios africanos. Por ello sentimos un especial orgullo al asociarnos a lo que el Consejo considera ahora no por primera vez.

131. Además, hablo hoy ante el Consejo no sólo como representante de mi propio país, sino también como representante del actual Presidente del Grupo de 86 naciones Estados Miembros de esta Organización que pertenecen al movimiento de los países no alineados. Angola, desde que logró su independencia y liberación de Portugal, ha sido un miembro activo de ese movimiento. En efecto, en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de esas 86 naciones, celebrada en agosto de este año en la capital de mi país — Colombo —, Angola fue elegida miembro del Buró de Coordinación. Por ello es con un doble placer que hablamos esta tarde en apoyo de la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de la Organización.

132. No deseo repetir lo que se ha dicho hasta el cansancio esta tarde acerca de los requisitos necesarios para que el Consejo recomiende a la Asamblea General la admisión de un solicitante. El Artículo 4 de la Carta establece claramente esas condiciones y es nuestra firme convicción que la República Popular de Angola satisface las cinco condiciones principales requeridas para que el Consejo recomiende a la Asamblea General su aceptación como Miembro de las Naciones Unidas.

133. Solamente deseamos decir esto: en la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en

Colombo en agosto pasado, la cuestión de la independencia de Angola y su admisión a las Naciones Unidas fueron discutidas. Al término de esa Conferencia, se aprobó, entre otras, la resolución NAC/CONF.5/S/Res.15, cuyos párrafos 2 y 3 dicen:

"2. *Insta* a todos los Estados miembros del movimiento no alineado a que apoyen colectivamente la solicitud de admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas;

"3. *Hace un urgente llamamiento* a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas".

134. Haciéndose eco de este sentimiento, la Primera Ministra de mi país, cuando pronunció su discurso ante la Asamblea General el 30 de septiembre de este año, en su calidad de Presidenta en ejercicio del grupo de países no alineados reiteró nuestro apego al principio de la universalidad de la Organización y, al instar a la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, declaró:

"Un requisito primordial para el robustecimiento de las Naciones Unidas es su universalidad. No podemos dejar de expresar nuestra insatisfacción y consternación ante la continua negativa, mediante el uso del veto, en oposición a las naciones que están calificadas en todos los aspectos y han ganado el reconocimiento de más de dos terceras partes de los Miembros de esta Organización, a que tengan la oportunidad de participar en las labores de las Naciones Unidas".

135. Por estas razones mi delegación espera sinceramente que el proyecto de resolución que figura en el documento S/12234, sobre la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, sea apoyado unánimemente por el Consejo.

136. En este contexto, quisiera decir que en cierto modo nos da alguna satisfacción el párrafo 4 del informe que tenemos delante, en el que se expresa lo que dijo, entre otras cosas, el representante de los Estados Unidos de América — miembro permanente del Consejo cuyo voto negativo impidió que la República Popular de Angola fuera admitida en junio de este año:

"Aunque la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar el proyecto de resolución que tiene ante sí el Comité, no obstaculizará la adopción de una decisión por éste en el sentido de aprobarlo. La delegación de los Estados Unidos explicará su posición ante el Consejo de Seguridad."

137. Sin duda que todos esperamos con ansiedad la explicación del representante de los Estados Unidos.

Pero nuestra delegación espera, como fue expresado antes alrededor de esta mesa, que el proyecto de resolución presentado por el Comité de Admisión de Nuevos Miembros sea aprobado unánimemente por el Consejo.

138. Deseamos dar la bienvenida a nuestros hermanos de Angola. Estamos convencidos de que no solamente han de cumplir fielmente las obligaciones consignadas en la Carta, sino que también su contribución a nuestras deliberaciones y a nuestra acción para ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales y para coadyuvar al continuo progreso y bienestar de la humanidad, redundará en su beneficio al sumarse a la hermandad internacional de que somos parte.

139. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Zambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

140. Sr. SIYOLWE (Zambia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Zambia agradece al Consejo de Seguridad el habernos permitido participar en esta sesión relativa a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Nos complace, Señor Presidente, que esta sesión se celebre bajo su Presidencia. Apreciamos el positivo y activo papel que su gran país, Panamá, ha desempeñado y continúa desempeñando en el Consejo en relación con las cuestiones africanas.

141. Zambia atribuye gran importancia a esta sesión. Esperamos sinceramente que sea ésta la última vez en que el Consejo tenga que deliberar sobre la cuestión de la solicitud de admisión de Angola. Para nosotros es urgente que Angola sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, instamos al Consejo a formular cuanto antes una adecuada recomendación a la Asamblea General para que Angola sea admitida durante el presente período de sesiones.

142. A juicio de mi delegación, el Consejo debió haber recomendado la admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas la primera vez que examinó su solicitud. Entonces se hallaba calificada, como lo está ahora, para ser Miembro de la Organización. Lamentablemente, por razones de carácter interno, un miembro permanente del Consejo consideró conveniente vetar la solicitud presentada por Angola. Así pues, por motivos totalmente ajenos a la Carta de las Naciones Unidas, Angola se vio privada de su derecho a ser Miembro y las Naciones Unidas se vieron privadas de otra oportunidad de acercarse aún más al cumplimiento del deseado principio de universalidad.

143. El Artículo 4 de la Carta es muy claro. Manifiesta explícitamente que podrán ser Miembros todos los demás Estados amantes de la paz que acepten

las obligaciones consignadas en la Carta. Ese es el único requisito para la admisión en las Naciones Unidas. Todo lo demás es extraño a ellas. Angola ha aceptado las obligaciones que se le exigen como Miembro de las Naciones Unidas de conformidad con la Carta. En realidad, la ironía de la historia la constituye ciertamente que países tales como Sudáfrica, que ignoran abiertamente algunas de las disposiciones más sagradas de la Carta y actúan contrariamente a las mismas, sean Miembros de las Naciones Unidas. Esos países no hacen sino socavar la autoridad y el prestigio de la Organización.

144. Una aplastante mayoría de Estados ha reconocido el derecho de Angola a ser Miembro de las Naciones Unidas. Individual y colectivamente, esos países han propugnado repetidamente la admisión de Angola sin demora indebida. Como es bien sabido, Angola ha sido admitida en la OUA y en el movimiento de los no alineados. La 13a. Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Port Louis, y la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, fueron elocuentes en sus declaraciones acerca de la urgente necesidad de que Angola sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

145. Angola es un país vecino de Zambia. Nuestros dos países y pueblos tienen un destino común. En Zambia deseamos para Angola lo que deseamos para nosotros mismos, es decir, paz, seguridad y desarrollo económico y social. El Partido, el Gobierno y el pueblo de Zambia continuarán cooperando plenamente con la República Popular de Angola.

146. Angola nació de una larga lucha de liberación. Hoy se enfrenta a las dificultades derivadas de la reconstrucción nacional y del deseo de su pueblo de lograr una vida decente después de muchos años de privaciones y de opresión por parte del fascismo portugués. Angola necesita actualmente de la buena voluntad y cooperación de la comunidad internacional. A nuestro juicio, su admisión como Miembro de las Naciones Unidas habrá de constituir un paso positivo en esa dirección.

147. La independencia de Angola hace un año, así como la independencia de Mozambique, abrieron un nuevo capítulo de importancia especial en la tarea aún no terminada de liberar toda el África meridional. Hay que hacer todo lo posible para fortalecer la duramente ganada independencia de estos países a fin de que puedan desempeñar el papel que les corresponde en la lucha por la liberación de Namibia y Rhodesia del Sur y destruir el malvado sistema de *apartheid* en Sudáfrica. Hablar de la admisión de Angola en las Naciones Unidas y de que la comunidad internacional preste asistencia a ese país es, por consiguiente, hablar de la necesidad de acelerar la liberación de la perturbada región del África meridional. Mi delegación espera que el Consejo de Seguridad cumpla con su deber a este respecto.

148. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

149. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne por tercera vez a fin de recomendar la admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Parece que ya ha llegado la hora de que el Consejo recomiende unánimemente la admisión de Angola en la Organización.

150. La República Popular de Angola reúne todos los requisitos establecidos por la Carta de las Naciones Unidas para la admisión de nuevos Miembros. Angola es un país independiente reconocido por la OUA, así como por la inmensa mayoría de la comunidad internacional. Es un país que sigue una política exterior pacífica basada en el pleno respeto de los principios de la Carta. En su Constitución Angola ha legalizado su devoción a esos principios así como su firme interés y determinación de preservar su independencia, de no adherir a bloque alguno y de formar parte del movimiento de los países no alineados. La admisión de la República Popular de Angola en las filas de los países no alineados es un signo de aprecio de su política independiente, de su lucha por la descolonización y contra el racismo, y de su aceptación de los principios de la Carta y su devoción a los mismos, que son la base de la actividad y la actuación de los países no alineados.

151. Hoy Angola está desempeñando un papel muy destacado junto con otros Estados de primera línea en su lucha contra los regímenes racistas del África meridional que amenazan la independencia y la integridad territorial de los países vecinos y otros Estados independientes africanos. Precisamente debido a su política de independencia, Angola fue víctima de una agresión por parte del régimen racista sudafricano y el Consejo se vio obligado a adoptar medidas para proteger a ese país africano contra esa agresión.

152. La República Popular de Angola surgió de la lucha contra el antiguo sistema colonial de Portugal. Su liberación constituye un importante paso hacia la liquidación definitiva del colonialismo y el racismo.

153. Durante muchos años Yugoslavia ha apoyado la lucha de los movimientos de liberación nacional en todas las antiguas colonias portuguesas. Con todos esos países y, especialmente con la República Popular de Angola, Yugoslavia mantiene muy buenas relaciones de amistad. Apoyamos la resistencia del pueblo de Angola contra la agresión de los racistas sudafricanos, a sabiendas de que la victoria sobre los racistas era de suma importancia para el joven Estado de Angola, para la totalidad del África libre y para millones de africanos — en Zimbabwé, Namibia y en la propia Sudáfrica — que aún viven bajo el yugo del colonialismo y el racismo.

154. Desde el comienzo mismo, Yugoslavia ha creído que Angola debe ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas sin más demora. La admisión de un país independiente en las Naciones Unidas, especialmente de uno recién liberado, es decir, de un país y un pueblo que han conquistado su libertad derrotando al colonialismo, es una continuación natural de la lucha para lograr la emancipación definitiva de ese país del colonialismo. Nos sentimos complacidos de observar que el espíritu de comprensión y apoyo por el proceso de emancipación e independencia ha prevalecido esta vez y que habrá de lograr la forma de una recomendación positiva de parte del Consejo para que la República Popular de Angola sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas, lo que constituiría un paso más hacia la universalidad de la Organización mundial y la paz y la cooperación internacional basadas en la igualdad de los derechos.

155. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Madagascar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

156. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo, le agradezco que, con el consentimiento de los miembros del Consejo, me haya autorizado a participar en las labores de este órgano cuando se ha decidido a reanudar el examen de la solicitud de admisión de la República Popular de Angola. La gratitud de mi delegación es aún mayor por cuanto se trata de la segunda vez, en el lapso de un mes, que se nos concede este privilegio. Nuestras intervenciones acerca de las solicitudes de ingreso de Viet Nam y Angola encuentran razón de ser en nuestro convencimiento de que el examen de estas importantes cuestiones representa algo más que una mera formalidad. Este problema tiene una relación directa con la normalización de la situación política de las respectivas regiones y, por lo tanto, reviste el mayor interés para la Organización, que tiene a su cargo el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

157. Cuando la República Popular de Angola sea admitida en las Naciones Unidas, su ingreso pondrá fin a uno de los capítulos más espectaculares y decisivos de la historia de la lucha de África por liberarse de la explotación y la dominación extranjeras. Será también la consagración y la coronación de los esfuerzos y sacrificios realizados durante muchos años por un pueblo que procuraba lograr su identidad política, su libertad y su independencia.

158. Esta consagración habría tenido lugar mucho antes si no se hubieran planteado obstáculos, tan impositivos como injustificados, con el fin de negar en el plano de la Organización el debido reconocimiento de la independencia de Angola, proclamada el 11 de noviembre de 1975. Esos obstáculos se derivaron de la arbitraria posición que, oponiéndose al sentido común, habría preferido que la comunidad

internacional negara al pueblo angoleño su derecho a liberarse del colonialismo, el imperialismo y el sometimiento capitalista, o que las Naciones Unidas se apartaran de su compromiso político de reconocer la legitimidad de la lucha que libró ese pueblo con tanto valor y abnegación, hasta la victoria final sobre todos los elementos que se oponen a la verdadera independencia y la unidad nacional.

159. Tales obstáculos, que en su momento denunciamos, se plantearon porque la misma realidad de la independencia del pueblo angoleño se puso en tela de juicio — como parece ocurrir todavía —, a pesar de que fue el resultado de una decisión política soberana que tomaron los dirigentes de la República naciente con el fin de unificar su país, defender su integridad territorial, hacer frente a la agresión sudafricana — apoyada por la reacción imperialista y capitalista — y decidir sin injerencia externa su futuro político y económico, dentro del marco ideológico elegido por ellos.

160. El pueblo angoleño no fue el único que sufrió las consecuencias de esta agresión, pues la confusión que sembró se hizo sentir también en el grupo de Estados africanos, que vieron momentáneamente amenazadas su unidad y su cohesión. Afortunadamente, la situación se modificó de manera fundamental luego de la decisiva victoria lograda por el MPLA, al que corresponde el mérito de haber protegido la unidad, la integridad territorial y la identidad de Angola y de haber conseguido la retirada de las tropas de invasión sudafricanas, aunque sigan constituyendo una fuente de amenaza constante que se plantea desde las bases situadas en Namibia, donde se han estacionado ilegalmente.

161. El Gobierno independiente de Luanda ejerce hoy un control efectivo y no cocompartido — lo subrayamos: efectivo y no compartido — sobre todo el territorio angoleño. Ya ha normalizado sus relaciones con todos los países africanos vecinos y ha sido reconocido por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Desde marzo pasado, Angola es miembro de pleno derecho de la OUA, además de haber sido admitida en diversas instituciones especializadas e invitada a participar en varias conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas. Su participación activa y creciente en la vida internacional le ha ganado el privilegio de haber sido elegida miembro del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, como lo ha señalado el representante del Presidente del movimiento.

162. La confianza de que goza la República Popular de Angola en esos países y organizaciones internacionales constituye una realidad que las Naciones Unidas no pueden desconocer y cuya existencia no puede poner en tela de juicio ninguna interpretación selectiva o unilateral de la Carta o de los hechos. Esta confianza, menos justificada por la simpatía que inspiran los sufrimientos del pueblo angoleño

que por el reconocimiento de su voluntad pacífica y su deseo de aceptar los principios de la no alineación, manteniendo una conducta adecuada a la moral internacional, representa más que la formalidad jurídica de comprobar que la joven República satisface ciertas normas reconocidas por el derecho internacional.

163. Con este espíritu apoyamos la solicitud de admisión de la República Popular de Angola, que podría haber sido aceptada hace mucho tiempo si se hubieran comprendido mejor nuestras intenciones y no se hubiesen confundido con un deseo de enfrentamiento. En lugar de buscar ventajas políticas a corto plazo, hemos procurado y procuramos todavía enriquecer a la Organización con la experiencia y las aportaciones que el pueblo angoleño puede brindarnos. Pensamos, en efecto, que la participación de todos los Estados en las actividades de las Naciones Unidas constituye el mejor medio de que dispone la comunidad internacional para lograr sus objetivos de paz, seguridad, justicia y prosperidad que constituyen la piedra angular de toda empresa humana.

164. Mi delegación está convencida de que la República Popular de Angola, que conoce el precio de una independencia adquirida a un alto costo y que llevará durante mucho tiempo las cicatrices de una guerra de reconquista nacional, sabrá erigirse en firme defensora de nuestra Carta.

165. El representante de Angola expresó las siguientes palabras ante el Consejo el 23 de junio pasado: "Quiero creer que las Naciones Unidas existen para fomentar la justicia, la paz y la seguridad mundiales" [1932a. sesión, párr. 283]. A esa profesión de fe, la Organización debe contestar para demostrar su propia fidelidad a esos principios accediendo a la solicitud de admisión de la República Popular de Angola, cuyo Gobierno amante de la paz, la justicia y el progreso social acepta todas las obligaciones de la Carta y se compromete a respetarlas.

166. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

167. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que desde un principio le exprese, en nombre de los pueblos, los Gobiernos y las delegaciones de Guinea-Bissau, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique, nuestro agradecimiento a usted y a todos los miembros del Consejo por concedernos esta oportunidad de hablar la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

168. En nombre de las delegaciones de Guinea-Bissau, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y la mía propia, quisiera expresarle a usted, Señor Presidente, representante de un país amistoso, Panamá, y diplo-

mático respetado, nuestra alegría por verlo presidiendo el Consejo durante este mes. Su experiencia e integridad, así como la sabiduría de todos los demás miembros del Consejo nos aseguran que los trabajos de esta reunión alcanzarán la meta que se persigue y que, consiguientemente, se verán coronados por un éxito total.

169. El mundo tiene sus ojos fijos en esta reunión del Consejo sobre la admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. El hecho de que las miradas del mundo se dirijan hacia todos los aquí reunidos es prueba de que el mundo no ha perdido su fe en los valores, los atributos y el alto sentido de responsabilidad de todos los miembros del Consejo en cuestiones tales como la que tiene hoy a su consideración. El mundo tiene aún fe en los miembros del Consejo, en la forma en que aplican su sabiduría, y en su ejemplar sentido de la justicia que debe prevalecer siempre por encima de cualquier sentimiento de animosidad, en cumplimiento de la alta responsabilidad que se ha confiado a los miembros del Consejo como guardianes de los principios fundamentales consagrados en la Carta.

170. Mi delegación está entre aquellas que creen que hoy no se verán frustrados los empeños del Consejo. Lo creemos así porque no vemos aquí a nadie que quiera conducir a este órgano importante de las Naciones Unidas a que defraude una vez más las esperanzas profundas y sinceras que el mundo ha depositado en él. Mi delegación está mucho más convencida de que la solicitud de la República Popular de Angola para que se la admita como Miembro de las Naciones Unidas será considerada como es debido y que se tendrá en cuenta que el MPLA supo cómo dirigir su lucha y mantenerse para responder a las demandas y colmar las aspiraciones sagradas del gran pueblo de Angola.

171. No creemos que pueda haber alguien que no reconozca los sacrificios que ha hecho el pueblo de Angola bajo el liderazgo del MPLA. Estamos totalmente seguros de que el pueblo de Angola está jubiloso por ese reconocimiento que se ha manifestado por parte de la OUA, de los países no alineados y de muchas naciones que lo han hecho en forma bilateral. Creemos que la actitud del Consejo debe ser consecuente con la que las Naciones Unidas han defendido apasionadamente durante muchos años, hasta que el colonialismo portugués se derrumbó y se retiró de Angola. Así, a nuestro juicio, la victoria del pueblo de Angola es una victoria para la comunidad internacional.

172. Por lo tanto, nuestras delegaciones están convencidas de que la victoria del pueblo de Angola en su lucha contra el colonialismo portugués apoyado por el imperialismo internacional no se hubiera logrado tan pronto si no hubiera contado con los esfuerzos decididos y concertados de los pueblos y países que no apoyaron al colonialismo fascista portugués, sino

que se mantuvieron firmes junto al MPLA desde su creación. Estamos seguros de que el derecho del pueblo de Angola a ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas no se verá comprometido, pues ese pueblo luchó por retener el derecho a representarse a sí mismo y representar sus intereses en todas partes, contribuyendo así a la paz y a la seguridad en el mundo.

173. La experiencia de Angola en la lucha por la independencia, la paz, la justicia y el progreso ya se conoce en gran parte del mundo, pues forma parte del patrimonio común de todos y de la historia de los pueblos. La admisión de la República Popular de Angola en la Organización proporcionará a ese Estado un foro más en el que contribuirá con su experiencia.

174. Aunque el colonialismo está agonizando, lo cierto es que en distintas partes del mundo hay pueblos que están aún bajo la dominación extranjera. La Organización tiene un papel importante que desempeñar en la aplicación del principio de la libre determinación y la independencia de esos pueblos.

175. La experiencia de Angola constituye una contribución importante en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el desarrollo de la lucha de los pueblos que se encuentran aún bajo el yugo de la dominación extranjera. Por otro lado, hay lugares donde los derechos fundamentales de los pueblos están siendo pisoteados por los gobiernos fascistas y allí la experiencia de Angola es también una valiosa contribución a la consolidación del papel de las Naciones Unidas en el desarrollo de la lucha de los pueblos oprimidos por regímenes tiránicos.

176. Nosotros hemos luchado junto al pueblo de Angola, hemos hecho frente al mismo enemigo, que contaba con el apoyo de las naciones más poderosas e imperialistas. Creemos que cuando solicita su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, ese pueblo cooperará plenamente y hará su contribución a la paz y a la creación de condiciones que le permitirá iniciar relaciones amistosas con todos los pueblos y Estados a fin de edificar un nuevo mundo en el que haya armonía, respeto y seguridad internacional.

177. Esta es la segunda ocasión en que el Consejo se reúne para considerar la solicitud de admisión de la República Popular de Angola como Miembro en las Naciones Unidas. Pensamos sinceramente que las razones y los argumentos que se evocaron caprichosamente aquí en la primera reunión se considerarán ahora fuera de lugar, injustos y sin razón.

178. Creemos que la admisión de Angola en las Naciones Unidas hoy no significará la derrota de ninguna nación. Como dijo en una ocasión el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país: "Se trata sencillamente de una cuestión de reconsiderar una opinión a fin de que ésta esté más en armonía con el proceso de la historia y de las metas sagradas de las Naciones Unidas".

179. Mi delegación cree que la República Popular de Angola reúne todos los requisitos necesarios y todas las condiciones exigidas por la Carta de las Naciones Unidas para ser Miembro de la Organización.

180. Estamos hoy aquí para reafirmar nuestro convencimiento de que la República Popular de Angola debe ser admitida en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. Quisiéramos asociar nuestra voz, la voz de la República Popular de Mozambique, de la República de Guinea-Bissau, la de Cabo Verde y la de Santo Tomé y Príncipe a las voces más eminentes que han dicho que no hay nada que pueda oponerse a la admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas. Declaramos categóricamente que Angola tiene derecho a ser admitida en las Naciones Unidas de conformidad con los principios más nobles de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Carta de las Naciones Unidas.

181. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Malí, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

182. Sr. KANTE (Malí) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, el hecho de que el Consejo de Seguridad examine bajo la Presidencia de usted la solicitud de admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas, una semana después de la de la República Socialista de Viet Nam, no es fortuito. En efecto, en razón de su integridad y sobre todo de su condición de militante político del tercer mundo, el grupo de países no alineados quiso que estas dos cuestiones que le preocupan vivamente fuesen discutidas en el Consejo en momentos en que usted ocupa la Presidencia. Este testimonio de confianza y este homenaje que se rinden a su ilustre persona van también dirigidos a su querida patria, Panamá, país con el cual Malí comparte idénticas aspiraciones de justicia y el mismo destino.

183. Este debate que se celebra hoy para examinar la solicitud de admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas da a mi delegación la oportunidad para dar la bienvenida a la delegación hermana de Angola, dirigida por el Sr. de Figueiredo.

184. Mi delegación rinde homenaje al valor y al heroísmo de los militantes del MPLA, de esos patriotas ardorosos que recogieron la antorcha de Mani a-N'gola, Zinga y otros patriotas inmortales que escribieron las más bellas páginas de la historia de la resistencia de Angola a la dominación colonial. Mi delegación rinde también tributo al valeroso pueblo de Angola por la excepcional contribución que ha hecho a la lucha que libra el Africa para liberarse del yugo colonial y de la opresión de las minorías racistas.

185. En efecto, la victoria lograda por el MPLA, dirigido por Agostinho Neto, sobre las fuerzas colonialistas y racistas, es la victoria no sólo del Africa combatiente, sino también la de todos los pueblos

amantes de la paz y de la justicia que luchan en todo el mundo por la liberación del hombre. Se inscribe así en la historia de la revolución mundial que está en camino de completarse y que ya ha sacudido los fundamentos del antiguo orden caracterizado por la explotación y la opresión de los más débiles por los más fuertes.

186. El Gobierno de la República Popular de Angola, bajo la dirección ilustre de su líder, el Sr. Agostinho Neto, después de haber liberado al país y quebrado la conspiración urdida contra el pueblo angoleño por intermedio de fantoches, se ha dedicado a la organización de su vida y a garantizar la seguridad de su población. La joven República Popular de Angola, desde su proclamación el 11 de noviembre de 1975, no ha dejado de afirmarse. En la actualidad es reconocida por la casi totalidad de los gobiernos del mundo; es miembro de la OUA y del movimiento de países no alineados. Gracias a su dinamismo, su influencia y su autoridad aumentan a diario en esas organizaciones.

187. El Gobierno de Malí estima que no hay necesidad de presentar aquí al Gobierno popular del Sr. Neto, que en la Constitución de Angola proclamó su apego a la Carta de las Naciones Unidas, así como a la OUA y al movimiento de los países no alineados. El Presidente de la República Popular de Angola reafirmó vigorosamente esta actitud en su carta de fecha 22 de abril pasado dirigida al Secretario General [S/12064]. La política exterior de su Gobierno descansa en los principios de la coexistencia pacífica. Por lo demás, ¿acaso la legitimidad de la larga lucha de liberación que el pueblo angoleño libró con tanta decisión contra los regímenes fascistas de Salazar y Caetano, de siniestra memoria, en cuyo curso tantos de sus mejores hijos cayeron inmolados, no deriva de la Carta misma?

188. La República Popular de Angola, además, contribuye activamente en los esfuerzos de la Organización y de la OUA por liberar a Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica de la dominación de las minorías racistas de Pretoria y Salisbury. Hay muchos Miembros de las Naciones Unidas que no pueden presentar un legajo de servicios como éste, que va mucho más allá de las obligaciones que se desprenden del Artículo 4 de la Carta. Por eso, el rechazo de su primera solicitud de admisión en las Naciones Unidas, ocurrido el 23 de junio pasado [1932a. sesión] debido al veto de los Estados Unidos, mereció la desaprobación de la comunidad internacional en su conjunto. Mi delegación aprovecha la ocasión para reiterar su agradecimiento a los Estados miembros del Consejo de Seguridad que respaldaron la candidatura de la República Popular de Angola en la sesión del 23 de junio.

189. Hemos oído que el Gobierno de los Estados Unidos renunciará esta vez a ejercer su derecho de veto contra la solicitud de admisión del Gobierno

angoleño. Si esto se confirma al terminar este debate, mi delegación tomará nota de ello y considerará este cambio de actitud del Gobierno de los Estados Unidos como una respuesta a las exhortaciones que el Coronel Charles Samba Cissokho, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de mi país, en nombre de los Estados miembros de la OUA, el 8 de octubre pasado le dirigió al Secretario de Estado, Sr. Henry Kissinger, en un brindis que ofreció como Presidente del Grupo Africano.

190. La admisión de Angola en las Naciones Unidas, que va a ser consagrada por el voto del Consejo, reforzará la universalidad, la influencia y la autoridad de la Organización. Además, constituirá una gran victoria para todos los que están empeñados en lograr esa nueva era de paz, justicia y progreso para todos. Señalará el fin de la arbitrariedad, es decir, el fin del imperio de la fuerza sobre la razón y el derecho.

191. Señor Presidente, no puedo terminar sin darle ajustadas las gracias, así como a los demás miembros del Consejo por haber autorizado a mi delegación a participar en este debate sobre la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

192. El PRESIDENTE: Con la venia del Consejo, desearía hacer en este momento una declaración como representante de PANAMÁ.

193. La delegación de Panamá manifiesta su particular complacencia por la decisión del Comité de Admisión de Nuevos Miembros de recomendar al Consejo de Seguridad que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento S/12234, por el que se pide a la Asamblea General que admita a la República Popular de Angola como Miembro de las Naciones Unidas.

194. Registrámos como un hecho positivo el que los Estados Unidos hayan puesto de lado en el Comité su oposición al ingreso de Angola en la Organización. Abrigamos la esperanza de que éste sea un gesto anunciador de nuevos y sostenidos pasos en la promoción de los principios y propósitos de las Naciones Unidas por parte de ese país.

195. A pesar del hecho geográfico de la distancia que nos separa materialmente de ella, Angola tiene y con nosotros, los países latinoamericanos, un vínculo familiar en el plano de la historia y de la cultura. Y ese vínculo habrá de estrecharse inevitablemente cada día más.

196. La admisión de Angola como Miembro de pleno derecho en la familia de las Naciones Unidas marcará la culminación de otra gran jornada libertadora. Este hecho representa, a nuestro juicio, un progreso significativo hacia la meta final de la total descolonización del África meridional. que habrá de lograrse cuando se ponga fin al régimen de *apartheid* y se alcance la libre determinación y el gobierno de las mayorías en

Zimbabwe, Namibia y Azania, para que estos países ocupen el lugar a que tienen derecho en el concierto de los Estados independientes.

197. América Latina — y me refiero en este caso a los países que alcanzaron su independencia de España en el siglo XIX —, no tardó en reconocer su identidad cultural y, restañadas las heridas de las luchas emancipadoras, en establecer nuevos lazos de amistad fraterna con la antigua metrópoli. Las formas modernas de la cultura angoleña tienen el mismo origen que las nuestras, y este hecho histórico, no importa cuáles fueran los errores del pasado, hace de nosotros, latinoamericanos y africanos de lengua portuguesa o española, voces acordes en el debate de los grandes problemas internacionales.

198. Al referirme al parentesco cultural y lingüístico, no estoy olvidando las realidades geográficas, ni las económicas y sociales; lo hago tan sólo para hacer hincapié en el hecho de que nuestra necesaria solidaridad y cohesión en la lucha política por alcanzar la plena independencia y la soberanía se hacen más fáciles y más eficaces debido a que el necesario intercambio de opiniones resonará en nuestro oídos con unánimes acentos fraternales.

199. La ocasión es propicia para recordar que la lucha contra el colonialismo, institucionalizada por la América Latina en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, con el correr del tiempo se ha reflejado en las grandes revoluciones latinoamericanas que han coincidido en sus propósitos con el ideario proclamado por los países no alineados en Bandung en 1955, en Belgrado en 1961, en El Cairo en 1964, en Lusaka en 1970, en Georgetown en 1972, en Argel en 1973, en Lima en 1975 y en Colombo en 1976.

200. La admisión de Angola en las Naciones Unidas será un motivo más para que los países del tercer mundo trabajemos, como decía San Martín a Bolívar en 1822, por combinar en grande los intereses de nuestros pueblos "para que una sólida prosperidad les haga conocer el beneficio de su independencia".

201. Esta es la declaración que deseaba hacer como representante de Panamá.

202. En mi calidad de PRESIDENTE, debo informar ahora al Consejo que algunas delegaciones han solicitado a la Presidencia hacer uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación.

203. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): El 23 de junio pasado [*ibid.*], cuando el Consejo de Seguridad examinaba la solicitud de admisión de Angola como Miembro de las Naciones Unidas, la delegación de China enunció su posición de principio sobre esta cuestión, señalando que estamos firmemente en contra de proporcionar a los socios imperialistas un pretexto para llevar a cabo actos de agresión e interferencia en Angola. Por ello, decidimos no parti-

cipar en la votación del proyecto de resolución pertinente. Hoy, después de haber transcurrido casi cinco meses, los pueblos pueden ver claramente que no se ha producido un cambio fundamental en la situación de Angola. En vista de ello, la delegación de la República Popular de China ha decidido nuevamente no participar en la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12234.

204. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se abstendrán con respecto a la solicitud de Angola de convertirse en Miembro de las Naciones Unidas. Nuestra decisión de abstenernos en lugar de oponernos a la petición se debe al respeto por los sentimientos expresados por nuestros amigos africanos, algunos de los cuales se han expuesto aquí en esta sesión.

205. Todavía tenemos serias dudas acerca de la verdadera independencia del Gobierno de Angola. Es difícil conciliar la presencia de un contingente masivo de tropas cubanas con el argumento de que Angola es independiente. El Gobierno de Angola ejerce un control muy tenue sobre gran parte del territorio que todavía resiste la dominación del régimen de Luanda. El hecho de que ese régimen dependa en gran medida de las fuerzas cubanas para el mantenimiento de su seguridad, hace dudar del grado de apoyo popular con que cuenta dentro del país.

206. Es evidente que el ejército cubano, una fuerza no africana extranjera, está librando una guerra sangrienta de guerrillas en tres zonas separadas de Angola. Hemos escuchado informes perturbadores acerca de que esas fuerzas de ocupación están llevando ataques militares contra aldeas y ciudades indefensas en Angola. Estos ataques incluyen la matanza de refugiados, el incendio de aldeas y el aniquilamiento de los principales recursos de alimentación del pueblo y de su ganado. Según se informa, varios miles de angoleños han escapado de la matanza reciente a través de la frontera hacia Namibia. Seguimos creyendo que no existe ninguna justificación para la presencia de una fuerza armada extranjera de esas dimensiones en un Estado africano.

207. Las verdaderas víctimas de esta política son, desde luego, los habitantes de Angola, que han tenido que librar una guerra colonial de 14 años y casi dos años de guerra civil, cuyo fin no está a la vista. Incluso ahora se calcula que hay 700.000 angoleños refugiados o desplazados.

208. Sin embargo, los Estados Unidos han seguido una política consecuente de apoyo a toda solución africana para los problemas africanos y respetan el papel que en este sentido desempeña la OUA. La OUA ha recomendado formalmente el ingreso de Angola en las Naciones Unidas y sus miembros nos han pedido que facilitemos su ingreso. Por las razones expuestas, en conciencia no podemos votar a favor de la solicitud de admisión de Angola en la Organización. Sin

embargo, en este caso, por deferencia a las opiniones de los países africanos, no nos oponemos a esa petición.

209. Sr. FIFOOT (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Cuando el Consejo de Seguridad se reunió la última vez para examinar la solicitud de Angola de admisión en las Naciones Unidas, mi delegación declaró que votaría en favor de dicha admisión dado que apoyamos el principio de universalidad de la Organización. Esa ha seguido siendo nuestra posición, y es por tal razón que vamos a votar a favor de la solicitud que estamos considerando. Esperamos que Angola ha de desempeñar un papel constructivo en la tarea de las Naciones Unidas.

210. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa habrá de pronunciarse a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12234, que recomienda a la Asamblea General la admisión de Angola en las Naciones Unidas. Esta actitud no sorprenderá a nadie puesto que la delegación francesa ya apoyó el 23 de junio pasado [*ibid.*] este mismo pedido de admisión. Como lo señalamos en aquella ocasión y como queremos repetirlo hoy, mi delegación se siente feliz de ver que un nuevo Miembro se incorpora a la Organización y nos acerca al objetivo de la universalidad, al cual mi país se siente profundamente apegado.

211. En efecto, mi delegación estima que, dado que las condiciones requeridas por la Carta se ven cumplidas, como ocurre en el caso de la República Popular de Angola, que se ha comprometido a respetar nuestras obligaciones comunes, se hace aconsejable favorecer el ingreso de ese Estado en la Organización.

212. La República Francesa reconoció a la República Popular de Angola el 17 de febrero de este año. Estamos dispuestos a instaurar con ella las mejores relaciones, dentro del marco de la igualdad y el respeto de la personalidad de cada Estado. Estamos dispuesto a ello, tanto más en el caso de un país cuyos lazos históricos, culturales y económicos con Europa son numerosos. Esperamos que Angola pueda superar las dificultades que rodearon a su accesión a la independencia y no dudamos que sabrá afirmar en el porvenir su soberanía nacional, libre de toda injerencia exterior.

213. Con la República Popular de Angola, un nuevo Estado africano se dispone a ingresar en las Naciones Unidas. Estamos persuadidos de que aportará a nuestras tareas, al igual que lo hicieron tantos otros países africanos con anterioridad, el mismo espíritu de sabiduría y generosidad, y que contribuirá en la misma forma positiva a la realización de los propósitos y principios de la Carta.

214. La comunidad internacional necesita de Africa y requiere que ésta encuentre en sí misma los recursos políticos que le permitan resolver sus problemas.

Francia tiene razones precisas para expresar su confianza en la capacidad de la OUA para hallar soluciones pacíficas a las dificultades que hemos heredado del pasado. Tanto en el plano regional como en el mundial, es indudable que la República Popular de Angola sabrá cumplir la importante función que le corresponde en la búsqueda de la paz y la cooperación internacional, cuando sea Miembro de las Naciones Unidas, es decir — así lo esperamos —, dentro de muy poco.

215. El PRESIDENTE: Si ningún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en este momento, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 13 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 397 (1976)).

Un miembro (China) no participó en la votación.

216. El PRESIDENTE: Algunas delegaciones han solicitado hacer uso de la palabra después de la votación. Por lo tanto, procederé a otorgarles la palabra en el orden en que ha sido solicitada.

217. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Primero y ante todo, debo poner de manifiesto cuánto nos alegramos con el resultado de la votación. Este es un día largamente esperado. Por ello, autoriza verdaderamente a sentirse contento y regocijado. Nos sentimos encantados porque este día y en este momento, la República Popular de Angola, nuestro amado país hermano que en cierto momento sufrió la humillación de verse rechazado por los que toman las decisiones, ha sido por fin aceptado como Miembro de la Organización mundial de la comunidad de naciones, las Naciones Unidas. Damos a Angola y a su pueblo una bienvenida calurosa y desbordante. Quiero señalar que el anuncio del resultado de la votación por el Presidente fue como decir *ipso facto*: "Hermano, sube; bienvenido a nuestro barco. *Amice, ascende superius*"

218. Felicitamos calurosamente a nuestros hermanos del valiente pueblo angoleño y lo alentamos a mirar hacia el futuro, aunque la actual condición ha sido

alcanzada no sin desalientos. Así es la vida, dicen; todo esfuerzo para alcanzar un importante lugar se produce en numerosos casos en forma paulatina. Y a mi hermano, el representante de la República Popular de Angola, que se encuentra aquí con nosotros, he de decirle: Has alcanzado la victoria y esa victoria es, por cierto, doble, porque tú, el que la ha logrado, eres el que ha de llevar la noticia al hogar. Contempla los votos logrados.

219. Como sabemos, la solicitud anterior fue obstaculizada por el veto de los Estados Unidos. Ese hecho fue lamentable y, en gran medida, atentatorio al principio de la universalidad de la Organización. Hoy, la veleta ha girado hacia una dirección más satisfactoria. La delegación de los Estados Unidos ha podido recapacitar y ha optado por no poner un obstáculo que, de otro modo, obstruiría el camino impidiendo y bloqueando la admisión a que es acreedor el Estado soberano e independiente de la República Popular de Angola, para convertirse en Miembro pleno de la Organización. Este, en verdad, es un paso adelante en la mejora de las relaciones, un gesto amistoso que indica un cambio de actitud y mejora la imagen de los Estados Unidos ante los ojos de los Miembros de las Naciones Unidas en general y de los del Consejo de Seguridad en particular.

220. Debe elogiarse a la delegación de los Estados Unidos por haber comprendido la verdad de que ningún hombre tiene el derecho de fijar los límites de la marcha de una nación hacia la independencia y de su ingreso en el órgano mundial, una vez que se han reunido las condiciones. Ningún hombre, ningún Estado tiene el derecho de decir a su vecino: Puedes llegar hasta aquí; pero no más allá.

221. Se dice que el Sr. Dulles, entonces Secretario de Estado norteamericano, manifestó el 7 de mayo de 1954:

"Los Estados Unidos, la primera colonia en la historia moderna que logró la independencia por sí misma, comparte instintivamente — repito: instintivamente — las aspiraciones a la libertad de todos los pueblos dependientes y coloniales. Queremos ayudar y no obstaculizar la expansión de la libertad. No tratamos de perpetuar el colonialismo occidental."

Si esta es su posición, los Estados Unidos debieran expresar en forma más concreta su simpatía con los grupos nacionalistas y las nuevas naciones de Africa y de otros lugares. Si hay un sentimiento "instintivo" tan profundo en pro del nacionalismo y de la universalidad de las Naciones Unidas, entonces los Estados Unidos deben apoyar invariable y crecientemente a los nacionalistas y a los Estados que surgen.

222. En consecuencia, aún cuando apreciamos y agradecemos mucho el gesto de los Estados Unidos en la votación de hoy, creemos que este gesto hubiera

tenido más sentido y más alcance si el Jefe de la delegación norteamericana se hubiese pronunciado en una forma más positiva sobre la cuestión que estamos examinando. Sin embargo, éste ha sido un paso hacia adelante.

223. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

224. Sr. ALARCÓN (Cuba): Señor Presidente, quisiera ante todo agradecerle a usted y a los miembros del Consejo por permitirnos participar en esta reunión. También quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por la decisión que acaba de adoptar el Consejo, la cual abre el camino para la incorporación de la República Popular de Angola como Miembro de la Organización.

225. Esperamos que en breve la Asamblea General reciba el informe pertinente del Consejo y que entonces estemos en condiciones de dar la bienvenida en la Organización a los representantes de Angola. De esa forma, la comunidad internacional rendirá un homenaje obligado a un pueblo que durante cuatro siglos fue víctima de las formas más despiadadas de la explotación colonial; un pueblo que supo librar una lucha heroica y difícil para conquistar su plena independencia nacional.

226. Será esa acción un tributo en especial a los combatientes angoleños que, dirigidos por el MPLA, han estado a la vanguardia de esa brega por la libertad durante los últimos 20 años. A lo largo de ese camino, muchos angoleños tuvieron que ofrendar sus vidas para alcanzar el más sagrado de todos los derechos: el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

227. El hecho de que el Consejo en esta ocasión no se haya visto impedido de cumplir con sus obligaciones por la imposición del veto debe ser saludado por todos, ya que nos permite dar un paso más en el camino de la consolidación del proceso universal de descolonización y en la marcha hacia la completa universalidad de la Organización. Para mi Gobierno y para mi pueblo, es motivo de profunda satisfacción el poder dar la bienvenida entre nosotros a los representantes de la República Popular de Angola.

228. Debo hacer algunos comentarios adicionales, en vista de ciertas expresiones que han sido adelantadas en el curso de este debate. Aunque en esta ocasión no para pretender justificar el veto, la delegación norteamericana consideró necesario formular algunas aseveraciones que constituyen una muestra más de su falta de respeto por la soberanía nacional angoleña, de su incapacidad para comprender que los pueblos y los Estados africanos deben gozar de las mismas prerrogativas y de los mismos derechos que los pueblos y los Estados de otras regiones del mundo.

229. En su declaración de hace breves minutos, el representante de los Estados Unidos se permitió cuestionar el carácter independiente y soberano de la República Popular de Angola, relacionándolo con la presencia en ese país de personal militar cubano, el cual, como hemos expresado en otras ocasiones ante el Consejo, se encuentra en Angola como resultado de la decisión soberana del Gobierno de la República Popular de Angola, quien es el único competente para determinar acerca de quiénes pueden prestarle ese tipo de cooperación y por el tiempo que lo considere pertinente.

230. Ese personal no fue a Angola después de haberle pedido permiso al Gobierno de los Estados Unidos de América. Tampoco la solicitud del Gobierno angoleño contó con la previa bendición del Gobierno norteamericano ni está en la intención de nuestro Gobierno solicitar u obtener la santificación norteamericana para tomar ninguna decisión en esta materia, como con relación a ninguna otra, que cae estrictamente dentro de la decisión soberana de nuestro país y, en este caso, de un país amigo, Angola.

231. Pero si el hecho de contar en el territorio de un Estado con personal militar extranjero constituye, a juicio de la delegación norteamericana, motivo para cuestionar el grado de independencia o de soberanía de que goce un país, en rigor el Gobierno de Washington, públicamente, ante el Consejo de Seguridad, está diciendo a algunos de sus aliados y a algunos de sus amigos y de sus clientes, cómo juzgan los Estados Unidos sus respectivas independencias.

232. Por otra parte, el representante de los Estados Unidos señaló el hecho de que las tropas cubanas en Angola eran extranjeras. No voy a entrar ahora a explicar las razones por las cuales podríamos afirmar nuestros vínculos solidarios y fraternos con el pueblo angoleño y con otros pueblos de África. Usted mismo, Señor Presidente, hablando como representante de Panamá, señaló las afinidades y los nexos históricos, culturales y humanos, que vinculan a los pueblos de América Latina y del Caribe con los pueblos africanos y en particular con el de Angola. Pero solamente quisiera presentar esta consideración a la reflexión de los miembros del Consejo.

233. Tal alegación ha sido hecha por la delegación de los Estados Unidos, un país que quizás haya ocupado el primer lugar en el mundo y en la historia en cuanto a trasegar sus tropas por todos los confines del mundo, en algunos casos con la autorización o el permiso de los respectivos Estados, pero en muchos otros sin autorización de ningún tipo, sin la solicitud de nadie e incluso frente a la condena o al repudio de las víctimas de ese movimiento de las tropas norteamericanas. Si esas tropas, cuando se encuentran en el Lejano Oriente, en el Caribe, en el Pacífico o en Europa, no son extranjeras, habría que preguntarse en qué continente se encuentra ubicado, geográficamente, ese país que es conocido con el nombre de Estados Unidos

de América. ¿Es un país asiático, puesto que tiene decenas de miles de soldados norteamericanos en Corea del Sur o en Taiwan? ¿Es un país del Pacífico, a donde ha desplazado importantes contingentes militares? ¿Es un país ubicado en Indochina, a donde enviara medio millón de soldados a sembrar destrucción y muerte entre los pueblos de aquella región? ¿Es, acaso, un país situado en Europa occidental? ¿Es un país del Caribe, donde ocupa ilegalmente una porción del territorio cubano, en Guantánamo, y donde tiene tropas estacionadas en Panamá?

234. Por otra parte, desearía recordar que en las actas del Consejo se encuentra consignada la posición de nuestro Gobierno con relación a la cooperación militar con el Gobierno de la República Popular de Angola. Esa posición fue expresada claramente en ocasión de la última discusión que el Consejo realizó sobre esta materia y los representantes podrán recordarla.

235. En cuanto a nuestra participación en la lucha que libraron los angoleños dirigidos por su movimiento patriótico, por los líderes de la revolución angoleña, que supieron librar heroicamente, estando a la altura de una tradición secular de pelea por la independencia, de ella nos sentimos orgullosos y satisfechos, y el modo en que los pueblos del tercer mundo la han valorado consta también en los documentos finales de la Conferencia de los países no alineados celebrada en Colombo el pasado mes de agosto.

236. Quisiera agregar que en una parte de su intervención el representante de los Estados Unidos hizo una serie de acusaciones contra los angoleños y los cubanos que nos hacen sospechar que quizás haya sido víctima de los efectos que, a estas alturas de los trabajos de la Asamblea General, a veces suele producir la circunstancia de que tengamos que hacer muchas intervenciones en diversos órganos de las Naciones Unidas sobre distintos temas. Cuando él hablaba de matanzas de refugiados, de matanzas de ganado, de quemas de aldeas, de ataques contra pueblos indefensos, de sangrienta guerra, por un momento pensé que, debido a algún error administrativo de una secretaria, habría confundido los papeles y estábamos escuchando una parte del debate que tuvo el Consejo en su última reunión. Pensaba que el Sr. Scranton se había trasladado mentalmente hacia las tierras vietnamitas y que, como él tiene tanto en mente la suerte del personal militar norteamericano que fue por aquellas tierras, inconscientemente estaría exteriorizando ante el Consejo algunas de las hazañas que ese personal militar norteamericano realizó en Viet Nam sin haber pedido permiso a nadie y no en defensa de la libertad, sino para avasallar la libertad.

237. En todo caso, diré a este respecto, con relación a las falsedades manifestadas aquí por el representante de los Estados Unidos, que esta mañana, en la Cuarta Comisión⁵, el representante de la South West Africa People's Organization se refirió a esta campaña

de propaganda, inventada — al parecer — por las autoridades de Sudáfrica originada en Pretoria y — como hemos visto hoy — compartida por Washington, acerca de la situación en la zona fronteriza entre Namibia y Angola, y explicó muy bien cómo esta situación guarda una estrecha relación con la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola — derrotada hace algunos meses —, que continúa hoy con la constante actividad de provocaciones y de ataques que a lo largo de la frontera siguen haciendo los racistas de Pretoria contra el territorio angoleño y, desde luego, también contra la población namibiana.

238. En todo caso, quisiera señalar que las palabras de hoy con relación a Angola, como el veto de ayer con relación a Viet Nam, son el resultado de una política arrogante y resentida. Fue el resentimiento lo que impulsó a los Estados Unidos a impedir a Viet Nam ingresar en la Organización y es el resentimiento el que, incluso ahora, cuando levantan su veto contra Angola, los hace, sin embargo, manifestar este tipo de acusaciones contra su Gobierno y su pueblo.

239. Para terminar, quisiera decir que me agradan las expresiones de humorismo, vengan de quien sea, en nuestros debates. He tomado nota con cuidado del fino espíritu que, a este respecto, tiene el Sr. Scranton y que consta al final de su declaración. Efectivamente, él habló de la política consecuente de los Estados Unidos ante las cuestiones africanas y de la posición norteamericana de apoyo a las soluciones africanas para los problemas africanos, e incluso dijo que los Estados Unidos en esta ocasión — en el día de hoy — basaban su posición en la deferencia a las opiniones de África.

240. Si se trataba de una broma o de un cambio de posición, el Consejo y los africanos podrán comprobarlo pronto. ¿Van los Estados Unidos a apoyar ahora las soluciones africanas preconizadas por la OUA con relación a Sudáfrica? ¿Van finalmente a apoyar las resoluciones que sancionen, como se debe sancionar, al régimen de Pretoria? ¿Van a apoyar las sanciones o el embargo de armas contra el régimen sudafricano? ¿Van en las próximas ocasiones a mostrar ante el Consejo — en una palabra — si lo de hoy fue una broma o una indicación de un cambio de política hacia el África?

241. **EL PRESIDENTE:** El próximo orador es el representante de la República Popular de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

242. Sr. de FIGUEIREDO (República Popular de Angola) (*interpretación del inglés*): Deseo ante todo declarar que lo que ha hecho posible que yo haga uso de la palabra hoy ante el Consejo de Seguridad no ha sido un favor de la historia ni tampoco un decreto colonial. Es el resultado del valor heroico, del sacrificio y de la sangre de millones de hombres, mujeres y niños de Angola, que lucharon toda su vida para

lograr ese sueño. Hoy, con justificado orgullo, me presento aquí en nombre de mi Gobierno y de mis compatriotas. Por consiguiente, hoy es un día de regocijo para todos los que estamos vivos y que nos hace reiterar nuestra dedicación a la causa de la libertad, por la cual muchos dieron su vida para lograr lo que no es más que lo justo: el apoyo del ingreso de la República Popular de Angola en esta comunidad internacional de naciones.

243. No puedo dejar de referirme a la dolorosa experiencia que tuvo mi país al ser excluido de las Naciones Unidas desde su independencia por el veto de un Estado Miembro. Deseamos advertir que tal abuso del veto no beneficia a la comunidad internacional ni a la paz ni a la estabilidad del mundo. Los fundadores de esta Organización crearon la institución del veto después de la segunda guerra mundial. Como es bien sabido, fue introducido con el propósito de mantener la paz. Su intención era hacer que éste fuera un vehículo de estabilidad internacional y no un instrumento utilizado para obstruir la paz. Sin embargo, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo que nos dieron su apoyo cuando se recurrió al poder de veto a fin de lograr objetivos bilaterales limitados. Aquellos que hablan de la universalidad de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se oponen a la admisión de un Estado africano apoyado plenamente por la OUA y el movimiento de los no alineados tienen la responsabilidad moral de haber frustrado los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

244. La justicia es indivisible y no puede ser suprimida. La justicia siempre se impondrá. En cumplimiento de esa aspiración de justicia Angola es hoy un país libre y soberano. Todos ustedes tienen plena conciencia de la larga y sangrienta lucha del heroico pueblo de Angola para conseguir su independencia. Fueron muchos los enemigos contra los que tuvimos que luchar, no sólo el imperialismo, el colonialismo, la explotación económica, la represión política, la injusticia social y la denegación de nuestros derechos humanos fundamentales; no, además de todos esos males, hemos tenido que luchar contra un enemigo interno que recibió la colaboración y el apoyo de las fuerzas externas del imperialismo y el neocolonialismo y que deseaba ahogar a mi país casi en el mismo momento de su nacimiento. Nuevamente, el heroico pueblo de Angola, resuelto y sin temor, se enfrentó a una larga serie de infortunios y tribulaciones. Después de haber luchado contra el enemigo externo y de derrotarlo, el pueblo angoleño se enfrentó a los agentes internos de las fuerzas del imperialismo que incluso ahora se niegan a abandonar sus posiciones en África y a renunciar a sus riquezas.

245. La República Popular de Angola es un pueblo soberano y legítimo, pues la posición que ocupa en África y en el plano internacional la logró mediante una heroica lucha armada contra el colonialismo y el

imperialismo, la más larga llevada a cabo en el continente africano.

246. Durante los años de la guerra de liberación nacional en Angola el MPLA, así como el pueblo de Angola fueron víctimas de todo tipo de falsas representaciones, malas interpretaciones e intentos de dividir y destruir al pueblo angoleño en su lucha armada por la independencia total. Gracias a la determinación, el valor y los sacrificios de nuestro pueblo, el MPLA, bajo la dirección del Presidente Agostinho Neto, pudo superar los obstáculos que se le pusieron en el camino y llevó al pueblo angoleño a la soberanía y la independencia y al justo lugar que le correspondía en las organizaciones regionales e internacionales.

247. Es bien sabido que la lucha de liberación del pueblo angoleño ha tenido consecuencias que han ido más allá de nuestras fronteras, ya que nuestra lucha fue y es una medida de nuestra solidaridad con nuestros hermanos africanos, para quienes la lucha aún no ha terminado, y de nuestro apoyo a los mismos. El pueblo de Angola les ofrece esperanza y asistencia en todos los aspectos para que ellos, al igual que Angola en la actualidad, puedan alcanzar la libertad y la soberanía bajo el sol de África. Debido a que el pueblo angoleño asestó un duro golpe a las fuerzas internacionales del imperialismo, el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, el régimen de la minoría racista que se encuentra al sur de nuestro país, evaluando correctamente el papel dramático de Angola en la liberación de África, decidió invadir militarmente a nuestro país pocos días después de nuestro nacimiento como Estado soberano. Incluso en la actualidad el régimen racista de Pretoria sigue instigando y alentando a los elementos subversivos a que amenacen nuestra seguridad y estabilidad internas. Como Tarquino, Sudáfrica adoptó medidas subrepticias para ahogar a Angola. Como todos los instrumentos de las tinieblas, se infiltraron en mi país a fin de sabotear la independencia y la estabilidad interna de Angola.

248. El inicuo mecanismo de propaganda del régimen racista de Pretoria sigue tratando, hoy como ayer, de engañar al mundo. Procura dar la impresión de que el Gobierno popular no controla Luanda en forma total. Sudáfrica no podrá hacer mella en la solidaridad del pueblo de Angola. El poder y la fortaleza de la República Popular de Angola no provienen de un régimen o gobierno establecido en Luanda, sino de las masas de su población, desde las ciudades de la costa angoleña hasta las aldeas más remotas del interior. Cada niño angoleño es un guerrero que sabrá defender celosamente la independencia y la estabilidad de Angola.

249. Nuestro pueblo ha emprendido ya la tarea de la reconstrucción nacional, que abarca las esferas económica, política, militar y social.

250. En nombre de mi Gobierno y mi país, deseo manifestar nuestro público agradecimiento a quienes

nos respaldaron en nuestros momentos difíciles y sombríos. Nunca olvidaremos a quienes acudieron prontamente en nuestra ayuda, participando directamente o contribuyendo en forma indirecta a la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Popular de Angola. Se unieron a la justa causa de proteger los logros del proceso revolucionario angoleño y se han hecho merecedores de nuestra gratitud más profunda. Hacemos llegar nuestro sincero reconocimiento a la Unión Soviética, a Cuba y a nuestros camaradas de los países socialistas. Hay quienes tergiversaron deliberadamente la amistad y la ayuda que nos brindaron ciertos Estados. Esta campaña de difamación y calumnia tendía a socavar la independencia de Angola, pero se ha puesto de manifiesto su falsedad. Hoy Angola es un país soberano, dueño de su destino y de su política.

251. A nuestros amigos africanos, con quienes compartimos una historia común, un presente difícil y un futuro de esperanzas; a nuestros amigos, que aún están luchando por la libertad; a quienes nos apoyaron, les hacemos llegar nuestro agradecimiento y la seguridad de que Angola respaldará su lucha.

252. Esto es especialmente cierto con relación a los movimientos de liberación del África meridional. Por cierto, esperamos que llegue el día en que podamos estrechar las manos de los representantes de Namibia, Zimbabue y Azania, libres y soberanos, en los salones de las Naciones Unidas. Expresamos nuestra solidaridad con todos los luchadores por la libertad que tratan de hacer realidad sus sueños, como hicimos nosotros con los nuestros. Los angoleños, que luchamos tanto y durante tanto tiempo, no olvidamos fácilmente nuestro pasado. Por ello manifestamos nuestra plena solidaridad con todos aquellos cuya lucha aún no ha terminado.

253. Angola siempre ha tenido conciencia de su papel en África. Hemos participado, y seguiremos haciéndolo, en las labores de la OUA y del movimiento de los países no alineados. Nuestra política de no alineación comenzó con la constitución del MPLA, en 1955; desde entonces, el pueblo angoleño se ha consagrado al fortalecimiento del movimiento de países no alineados y por ello reafirmamos nuestra solidaridad con ese grupo.

254. La República Popular de Angola tiene plena conciencia de los deberes y responsabilidades que le incumben como Miembro de esta Organización internacional, y está plenamente dispuesta a asumirlos como corresponde. Hemos de sumarnos a las Naciones Unidas para luchar contra los males y las injusticias que combatimos durante todos estos años dentro de nuestras fronteras. Participaremos en la lucha por la dignidad y la libertad humanas, especialmente en África. Ningún africano puede considerarse libre mientras existan africanos sometidos a la esclavitud. África no será libre mientras no se libere todo el

continente. Angola, por lo tanto, está dispuesta a asumir sus obligaciones y derechos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

255. Mi pueblo no logró fácilmente la libertad. Cada pulgada de Angola es tumba del imperialismo, el colonialismo y el racismo; y estamos plenamente decididos a erradicar la injusticia, la explotación, el hambre y la negación de los derechos humanos en todo el mundo. A partir de ahora, nada nos detendrá. La lucha continúa, pero la victoria es segura.

256. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Mauricio, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

257. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): No menos de 21 representantes han intervenido en este debate general del Consejo de Seguridad, en una sesión que pensamos que iba a durar pocos minutos. Todos se han pronunciado a favor de la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

258. En nombre de la OUA y por su intermedio, Señor Presidente, expreso mi reconocimiento a todos los que no son miembros del Consejo de Seguridad y que intervinieron aquí en apoyo de nuestra causa. Agradezco también a los miembros del Consejo que han recomendado a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

259. Nos alegra especialmente que los Estados Unidos hayan vuelto a considerar su posición, absteniéndose de poner obstáculos en el camino de Angola y, por cierto, del Africa toda. No podemos estar de acuerdo con las afirmaciones realizadas por la delegación de los Estados Unidos al explicar su abstención, pero las respetamos. Nos aflige ver que un gran país, como los Estados Unidos, se aísle con tanta frecuencia por medio de la abstención, en lugar de votar a favor de la justicia tal como la ve el mundo. Afortunadamente, las ruedas del progreso no admiten frenos eternos.

260. Esperamos que tanto los Estados Unidos como China — líder del tercer mundo — acojan con los brazos abiertos a la delegación de Angola, una vez que este valeroso país haya ocupado el lugar que legítimamente le corresponde en la Organización, brindando a su Gobierno y a su pueblo la comprensión, la amistad y la colaboración debidas.

261. Creo que fue mi buen amigo Lord Caradon quien, dirigiéndose al Consejo recordó que, si bien es bueno ser fuerte como un león, no siempre es sensato comportarse como tal.

262. El sol brilla para todos. Que sea más brillante para el pueblo de Angola.

263. Señor Presidente, tal vez no existe aún conciencia cabal de que usted acaba de presidir una sesión de la mayor relevancia histórica. Lo felicito con la misma cordialidad con que hago llegar mi beneplácito al valeroso pueblo de Angola.

264. El PRESIDENTE: Para ejercer su derecho a contestar tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

265. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Este ha sido un debate más prolongado que lo que esperábamos, y no quiero prolongarlo indebidamente, pero quiero decir algo sobre lo que dije mi colega de Cuba.

266. La indicación dada por él de que los cubanos fueron a Angola a pedido del Gobierno legítimo dista, según creo, de la realidad de los hechos. Todos sabemos que las primeras tropas de combate cubanas salieron de Cuba en un transporte y llegaron a principios de septiembre de 1975, más de dos meses antes de la independencia de Angola, y mientras las facciones en ese país estaban tratando de reconstituir el Gobierno de transición. Creo que no debemos olvidar que su intervención tuvo lugar al propio tiempo que la OUA pedía a todos los Estados que se abstuviesen de toda injerencia en Angola.

267. Sin embargo, más importante aún que la forma en que llegaron hasta allí es lo que están haciendo ahora en Angola en vista de la situación actual. Quisiera recordar al Consejo que las últimas fuerzas sudafricanas salieron de Angola en marzo de 1976, hace unos ocho meses. Si el papel de las tropas cubanas es el que nos describió el representante de Cuba, esas tropas deberían estar concentradas en las fronteras con Namibia. Pero, en realidad, el grueso de las fuerzas cubanas están situadas en la Angola central y septentrional, luchando contra la insurgencia en esas regiones. Además, hay varios millares de soldados cubanos en Cabinda, a más de 1.400 kilómetros de la frontera con Namibia. Creo que los desplazamientos de tropas cubanas demuestran que su papel es proteger al Gobierno de Luanda de la oposición interna y no de la agresión externa.

268. Además, mi colega ha planteado la cuestión de los comentarios que formulé en relación con lo que hacen allí. Los informes que relatan esos acontecimientos no provienen de mí, sino de periodistas internacionales que se encuentran en Namibia y éstos se basan en declaraciones emitidas por los propios refugiados. Los informes que hemos recibido de otras fuentes respaldan esos hechos, e incluso mencionan acusaciones más graves contra las fuerzas cubanas. Si se permitiese a los periodistas extranjeros entrar en Angola, podrían verificarse esas informaciones, y sugiero a mi colega que utilice la influencia de su Gobierno, que es ahora sumamente grande

en Angola, para este fin: comprobar la imparcialidad que hay en esos comentarios.

269. Por último, aunque no por su orden de importancia, quisiera decir lo siguiente. El representante de Cuba dudó del razonamiento del Gobierno de los Estados Unidos en lo que se refiere a su apoyo a los africanos. A nuestro entender — y creo que así lo piensan muchos africanos — en el año transcurrido ningún gobierno ha hecho más que el de los Estados Unidos por conseguir que se obtenga sin violencia el gobierno de la mayoría para los africanos. Y esos esfuerzos continuarán; pueden estar seguros.

270. Contrariamente a esto, el Gobierno cubano sigue utilizando tropas en Africa — tropas extranjeras, añadiría — que se dedican directamente a la violencia.

271. El PRESIDENTE: El representante de Cuba ha solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

272. Sr. ALARCÓN (Cuba): Yo tampoco quiero abusar de la paciencia de ustedes; sé que llevan algún tiempo en esta sala y que es algo tarde.

273. Quisiera reafirmar lo que dije con relación a la participación de personal militar cubano en Angola, que fue resultado de la solicitud del Gobierno de la República Popular de Angola. En cuanto a las fechas, diré que constan en las actas del Consejo de las sesiones del mes de junio.

274. Sé que los representantes norteamericanos han pretendido en otra ocasión presentar los hechos de un modo distinto y han expuesto su propio calendario. Quizás la información que recibieron las autoridades de Washington no fue la más exacta posible, pero, en todo caso, se trata de un error que no nos corresponde asumir a nosotros, sino a sus fuentes de información que quizás fueron algunos de los oficiales de la Agencia Central de Inteligencia o de cualquiera de los cuerpos secretos o semisecretos que durante muchos años estuvieron cooperando, en Angola y en otras partes, con las autoridades colonialistas, y las ayudaron en el desarrollo de la cruel guerra colonial contra los pueblos africanos.

275. Lo mismo podría decirle con relación a la información que aparentemente el Sr. Scranton cree muy completa y que él aparenta poseer, incluso con relación a la ubicación exacta del personal cubano en estos momentos en Angola.

276. Con relación a lo que hacen ahora esos compañeros en Angola, repito lo mismo que dije antes. Las acusaciones norteamericanas no son otra cosa que una repetición de la propaganda sudafricana; es una de las formas que tienen los Estados Unidos

de promover el gobierno de la mayoría en el Africa meridional, la que han utilizado siempre: el apoyo financiero, político, diplomático, militar de los regímenes colonialistas y racistas de esa región, y no podía menos que reflejarse ese apoyo en el hecho de que el representante de los Estados Unidos utilice la tribuna del Consejo para repetir lo que los voceros de la propaganda sudafricana están diciendo desde hace algún tiempo.

277. El Sr. Scranton sugirió que el Gobierno cubano pudiera realizar algún tipo de gestión ante las autoridades angoleñas, aparentemente por su interés de que algunos periodistas pudiesen obtener visas y viajar al territorio de Angola. A este respecto, dijo más o menos lo siguiente: que la influencia cubana era muy grande en ese país. Una vez más, él proyecta el pensamiento imperialista y no es capaz de ver cómo las relaciones entre otros pueblos no son las mismas que el imperialismo hizo tradicionales en el mundo. Las relaciones entre el Gobierno de Cuba y el de Angola no nos permiten ni siquiera plantear la idea de influir en las decisiones que son de la competencia exclusiva del Gobierno de la República Popular de Angola.

278. Comprendo que esos problemas son muy difíciles de entender para un Gobierno que ha pretendido asumir en el mundo un papel de gendarme, un papel de centro y cabecilla de la reacción, del colonialismo y del racismo, y que se ha acostumbrado a imponer su voluntad y sus designios sobre todos los pueblos del mundo. Para sus representantes resulta imposible entender otro tipo de relaciones entre los Estados soberanos. Pero, aunque a él le cueste mucho trabajo entenderlo, hay otro tipo de relaciones en este mundo, hay otro tipo de trato entre Estados soberanos, y ése es el tipo de relaciones que existen entre la República Popular de Angola y Cuba, como las que existen entre muchos Estados soberanos e independientes del mundo, ajenos a la esfera de dominación del imperialismo.

279. El PRESIDENTE: De conformidad con las disposiciones del segundo párrafo del artículo 60 del reglamento provisional, transmitiré inmediatamente a la Asamblea la recomendación adoptada hoy por el Consejo. Esta recomendación reemplaza el informe especial del Consejo de Seguridad a la Asamblea General sobre esta cuestión, que fue aprobado en la 1932a. sesión del Consejo, celebrada el 23 de junio de este año⁶.

280. Si ningún otro miembro del Consejo quiere hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo con mi propuesta.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

Notas

¹ A/31/197, anexo IV, Resoluciones de carácter político.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión, párr. 254.*

³ A/31/197, anexo I.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 11a. sesión, párr. 42.*

⁵ A/C.4/31/SR.30.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 26 del programa, documento A/31/113.*